

# **PERIODISMO SOCIAL E INMIGRACIÓN EN PRENSA: El caso Tarajal**

Trabajo de Fin de Grado (TFG)  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN – UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Autora: **Susana Castillo Tamayo**  
**4º Periodismo Grupo 2**  
Tutor: Rubén Domínguez Delgado- Departamento Periodismo I

Sevilla, año 2015



## **Resumen:**

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) pretende llevar a cabo un análisis, a partir de una investigación documental, del tratamiento periodístico que le dan los principales medios impresos españoles a nivel nacional y a nivel local, respectivamente, a las primeras informaciones sobre los reprobables sucesos del 6 de febrero de 2014 en Ceuta, frontera terrestre de la Unión Europea con África, cuando 15 inmigrantes perdieron la vida intentando alcanzar a nado suelo español en aguas fronterizas de Ceuta, junto a la playa ceutí del Tarajal. En estos hechos intervino la Guardia Civil española, que disparó material antidisturbios contra civiles desarmados y en el mar, precisamente balas de goma y gases lacrimógenos, y devolvió 'en caliente' a otros 23 inmigrantes a la playa marroquí de Finideq. Casi dos años después de estos hechos y tras una investigación judicial lenta, la magistrada que instruye este caso, María del Carmen Serván, decretó el pasado jueves 15 de octubre de 2015 el sobreseimiento provisional de la causa. Además, una reciente reforma en la Ley de Extranjería introducida mediante una enmienda en la Ley de Seguridad Ciudadana, permite las devoluciones 'en caliente' y es cuestionada dentro y fuera de España por constituir una violación de las normativas de Derechos Humanos internacional y europea, incluyendo las disposiciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En este tema están involucradas minorías víctimas de los hechos, por ello queremos conocer si los medios de comunicación seleccionados han cumplido con los deberes de un *periodismo social*, dando voz a los inmigrantes, denunciando injusticias y buscando la verdad sin importar como ésta afecta al poder.

Este estudio, en definitiva, se centra en el primer mes de este acontecimiento, que provocó un continuo flujo de informaciones y una reacción en cadena de versiones por parte de responsables políticos y autoridades policiales para dirimir responsabilidades. Sirviéndonos de la documentación y basándonos en un marco teórico sobre el *periodismo social* y sus fuentes de información, hemos examinado y comparado con una ficha de análisis el tratamiento de los dos medios impresos españoles con mayores índices de difusión según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD): *El País*, a nivel nacional, y *ABC de Sevilla* a nivel local. Indicadores de calidad periodística como la autoría o, sobre todo, las fuentes empleadas, entre otros, nos permiten conocer y comparar el nivel periodístico de las informaciones y llegar a la conclusión de si se ha llevado a cabo un *periodismo social* o, por el contrario, se ha hecho una mala praxis periodística.

**Palabras-clave:** Inmigración irregular, Ceuta, El Tarajal, Guardia Civil, material antidisturbios, *periodismo social*, medios de comunicación, fuentes de información.

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos e hipótesis.....	4
3. Metodología.....	4
4. <i>Periodismo social</i> : características de una disciplina.....	9
4.1. Las fuentes de información del <i>periodismo social</i> .....	11
5. Los hechos del 6 de febrero en Ceuta.....	12
5.1. Las versiones oficiales.....	14
5.2. El proceso judicial .....	15
6. El tratamiento de la inmigración irregular en los medios de comunicación.....	19
6.1.a Recomendaciones para el tratamiento de la inmigración en prensa. Informe <i>INMIGRACIONALISMO. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia (Red Acoge 2014)</i> .....	21
6.1.b El uso incorrecto del lenguaje.....	22
6.1.c Opinión de periodistas sobre el tratamiento.....	23
7. Análisis del caso Tarajal en <i>ABC de Sevilla</i> y <i>El País</i> .....	23
7.1. <i>ABC de Sevilla</i> .....	24
7.1.1. <i>ABC de Sevilla</i> : Análisis del tratamiento del primer mes de informaciones sobre los hechos del 6 de febrero en Ceuta.....	24
7.1.2 <i>ABC de Sevilla</i> : Análisis del tratamiento de la primera información sobre los hechos del 6 de febrero en Ceuta.....	29
7.2. <i>El País</i> .....	31
7.2.1 <i>El País</i> : Análisis del tratamiento del primer mes de informaciones sobre los hechos del 6 de febrero en Ceuta.....	31
7.2.2 <i>El País</i> : Análisis del tratamiento de la primera información sobre los hechos del 6 de febrero en Ceuta.....	34
7.3. <i>ABC de Sevilla</i> y <i>El País</i> : análisis comparativo.....	36
8. Conclusiones.....	51
9. Referencias bibliográficas.....	54
10. Anexos.....	56

## 1. Introducción

El 6 de febrero de 2014, 15 personas subsaharianas murieron ahogadas al intentar entrar en España por el espigón del Tarajal, entre las aguas fronterizas de España y Marruecos. La Guardia Civil actuó empleando material antidisturbios contra los inmigrantes y devolviendo a suelo marroquí a 23 de ellos que llegaron a la zona española de la playa. La implicación directa en este tema de un colectivo minoritario como es el de los inmigrantes, nos hace preguntarnos hasta qué punto tiene importancia su presencia en los medios de comunicación escritos seleccionados, *El País* y *ABC de Sevilla*. Es decir, este trabajo, pretende conocer a través de una serie de indicadores de calidad periodística como las fuentes de información o la autoría, entre otros, si ambos medios han realizado un periodismo social de calidad. Alicia Cytrynblum define el *periodismo social* como *"un periodismo que asume su papel como protagonista de los procesos sociales y reflexiona sobre su responsabilidad en los mismos. Sus principales instrumentos para llevarlo a cabo son: "colocar al eje social en igualdad de importancia con el tandem político-económico, brindar una visión más abarcativa de la sociedad con la incorporación de nuevas fuentes, investigar la búsqueda de soluciones y generar perspectiva de derechos"*(2009:73).

España ya no es la principal ruta de entrada a Europa, y lo confirman las cifras. En 2014, lograron traspasar la Frontera Sur y llegar a España 11.146 inmigrantes según el seguimiento de la Asociación Pro Derechos Humanos Andalucía (APDH-A). Esta cifra dista mucho de las 170.000 llegadas a Italia o las 50.000 a Grecia. Además, ni siquiera la principal vía de entrada a España son las vallas. Sólo un porcentaje mínimo de los inmigrantes que llegan a España lo hace cruzando la valla que separa Ceuta y Melilla de África, entrando la mayoría en avión, como turistas. Tampoco Ceuta es la ciudad principal de entrada por sus condiciones orográficas. Del número total de personas que entraron en España de forma clandestina, sólo el 4,79% lo hizo por Ceuta y el 7,78% lo hizo por Melilla y en ambos casos la mayoría no saltó la valla. Sin embargo, el Gobierno destina mucho dinero en blindar sus fronteras, gastando 289,4 millones de euros entre 2007 y 2013, frente a 9,3 millones de euros en políticas para proteger a refugiados y solicitantes de asilo. Incluso, políticos y medios centran el debate en las pateras y vallas fronterizas, lo más sensacional. Como veremos más adelante en nuestra investigación, el Gobierno español, a través de los medios, suscita el miedo y crea alarma social al respecto. A pesar de ello, como aspecto positivo, el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de diciembre de 2014, no incluía a la inmigración como principal problema para los españoles. Este barómetro situaba a la cabeza las altas cifras de paro (75%), la corrupción y el fraude (60%) y los problemas de índole económica (24,9%). Ante esta situación actual, nuestro país se ha convertido una vez más, como ocurrió a mediados del siglo XX con los españoles que emigraron a otros países europeos, en emisor de emigrantes en busca de trabajo y mejora de sus condiciones económicas, sin diferenciarnos tanto de los 15 inmigrantes fallecidos intentando llegar a España el 6 de febrero.

El Gobierno, ha hecho efectiva esta alarma modificando la Ley de Extranjería mediante una Disposición final de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana (LOPSC), en vigor desde el 1 de abril de 2015, haciendo legal las devoluciones 'en caliente' de inmigrantes. Desde las ONG y algunos periodistas españoles critican esta situación: *"No hay 'invasión' alguna -ni 'avalanchas' ni 'asaltos' en la frontera, como*

*exageran algunos medios- porque España lleva ya varios años con tasas de inmigración negativas: son muchos más los que se van que los que entran",* (Escolar, 2014: 5).

La prensa, base del sistema informativo español, influye en el imaginario colectivo, y sabemos, como decía el fallecido periodista polaco Ryszard Kapuscinski, que, por desgracia, hoy en día lo que no está en los medios no existe. Por ello resulta entonces de especial interés para nuestra investigación, realizar un análisis científico desde un punto de vista documental y centrado en las fuentes, para así reflejar si los dos medios seleccionados de mayor tirada a nivel nacional y local, respectivamente, según la OJD, *El País* y *ABC de Sevilla*, se ciñen al discurso oficial de los hechos ocurridos en El Tarajal o van más allá en nuestro tema, visibilizando y dando la oportunidad de palabra a otras fuentes de información alternativas a las oficiales. Es importante tener en cuenta que un único discurso oficial revelaría una visión única, en contra de la apuesta de Cytrynblum por un *periodismo social* que da voz a las minorías. La consulta únicamente de fuentes tradicionales crea la visión de una realidad inmodificable y de que los únicos que pueden tomar partido son los protagonistas de siempre (2009:60). Este trabajo final de grado nos permitirá, a su vez, conocer qué medio, de entre los seleccionados se ha acercado más a la definición de un *periodismo social* de calidad.

## **2. Objetivos e hipótesis**

Como ya hemos planteado, nuestro objetivo principal es conocer si los principales medios de comunicación españoles escritos a nivel nacional y local, han llevado a cabo un *periodismo social* de calidad sobre el investigado caso Tarajal, acerca de las muertes de los inmigrantes irregulares y las 'devoluciones en caliente' en Ceuta el pasado año. Como hipótesis de partida, apuntamos que los medios seleccionados, no llevan a cabo un *periodismo social* de calidad en relación al caso Tarajal, inmersos en la actual crisis de la profesión. Para averiguarlo, nos centraremos fundamentalmente en conocer la autoría y las fuentes de información consultadas por los periodistas de los medios seleccionados en sus investigaciones documentales. Se realizará para ello, como trabajo de campo, un análisis de medios, cuyos resultados serán valorados y comparados para localizar posibles diferencias entre ellos según el lugar de publicación (nacional o local).

Además, pretendemos reflejar, de manera resumida, los hechos del 6 de febrero, las distintas versiones contradictorias de los responsables políticos y policiales tras los sucesos de 2014 en Ceuta y la información existente hasta el momento sobre el proceso judicial abierto. Toda esta información, nos servirá para saber cómo ha actuado cada medio ante las primeras informaciones.

## **3. Metodología**

Como venimos comentando, el objetivo de nuestra investigación es conocer si los medios de comunicación seleccionados han llevado a cabo un *periodismo social* de calidad en relación a las primeras informaciones sobre el tema que nos ocupa, el caso Tarajal. Para ello, nuestro objeto de estudio es la prensa, limitando de forma científica el

período de investigación al primer mes de informaciones, del 6 de febrero (día de los hechos) al 6 de marzo de 2014. La elección de este período se debe a que queremos conocer las primeras reacciones de los periodistas, el primer tratamiento que ofrecieron de este tema en estos momentos de crisis del periodismo y de absoluta inmediatez. Además analizaremos la primera información sobre el caso Tarajal de cada medio seleccionado, para conocer cómo fue el primer contacto del periodista con el tema y si es una primera muestra del tratamiento que se va a dar al resto de informaciones.

El criterio de selección de medios empleados, ha sido el promedio de tirada de las ediciones impresas según los datos certificados por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), en un período controlado de julio de 2013 a julio de 2014. Los periódicos seleccionados para analizar han sido los dos generalistas españoles, diarios y de pago, de mayor tirada a nivel nacional y local, respectivamente, según los datos registrados por la OJD: a nivel nacional analizaremos el diario líder en España *El País* (341.447) y de ámbito local *ABC de Sevilla* (23.564). Esta selección de un medio nacional y local, nos permite conocer posibles diferencias de tratamiento del caso Tarajal según ámbito geográfico e ideología.

Para llevar a cabo este estudio científico, además de elegir los medios de comunicación a analizar y limitar el período de análisis de informaciones a un mes, también hemos acotado dichas informaciones. Serán analizadas aquellas que empleen géneros informativos y en las que el tema a tratar sea el caso Tarajal. La elección de géneros informativos se debe a que tienen como base fundamental la información y son los que más fuentes emplean, claves en nuestro estudio, mientras que en los opinativos la información, si existe, queda relegada a un segundo plano, primando la ideología expresa.

Una vez seleccionadas las informaciones, los medios y el período a investigar, vamos a aplicar a cada información relacionada con nuestro tema una ficha de análisis (Anexo I). Dicha ficha contiene una serie de campos o criterios de calidad periodística que nos ayudan a llevar a cabo un mejor análisis cuantitativo. Todos ellos nos proporcionarán información muy esclarecedora. A continuación detallamos los campos y explicamos los motivos por los que son importantes tenerlos en cuenta en nuestra investigación.

-Los campos número de documento, periódico y fecha de publicación son muy reveladores. Son necesarios para saber cuánta información sobre el caso Tarajal ofrece en total cada medio, la media de informaciones por día y el número de días que se informa.

-Los campos número de página, emplazamiento y sección son vitales para conocer el lugar donde aparece la información y la extensión -por lo tanto la importancia formal que se le da al tema. Además, el campo portada, será definitivo para advertir si se le da prioridad a la información sobre nuestro tema.

-Autoría. La autoría de las informaciones es de indudable importancia desde el punto de vista periodístico y documental, como apuntan López Hernández y Domínguez Delgado. Ambos afirman:

La carencia de una autoría clara en las noticias difundidas por el medio, lo despersonaliza, a la vez que enfría la noticia, provocando que el lector vea el

suceso narrado como algo no ya objetivo, sino impersonal, de lo que puede o no fiarse, porque no sabe quién se lo está contando" (López Hernández, Domínguez Delgado, 2012:792).

Por este motivo incluimos la autoría en nuestra ficha de análisis como criterio documental de calidad periodística, para medir en definitiva el grado de responsabilidad que asume cada medio. Para llevar a cabo nuestro análisis, hemos dividido este campo en cuatro apartados: Firmadas por periodistas (en el que contabilizaremos el número de periodistas que firman las informaciones, ya sea con nombre y apellidos o sus iniciales; en el caso de que firme más de un periodista, lo indicaremos con el término coautoría), Firmadas por agencia (diferenciando mediante dos subapartados si están Bien firmadas o Mal firmadas, estas últimas sin dejar claro la agencia de la que procede la información), Firmadas con términos abstractos (cuando aparezcan términos imprecisos como por ejemplo *Redacción* o *Sevilla*) y Sin firma (cuando no aparece firma alguna).

-Tipo de titular. El titular condensa la información en un número de palabras limitado, es lo primero que ve el lector, de ahí su importancia. A continuación, en la ficha, analizamos los tipos de titulares de las informaciones para saber el nivel de libertad de interpretación del periodista en ellos, suponiendo el exceso una tendencia hacia el sensacionalismo. Lo haremos según la clasificación de Antonio López Hidalgo en su libro *El titular: manual de titulación periodística*. Este periodista y profesor en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, admite la importancia del titular debido a la falta de tiempo que muchas personas tienen para leer todas las noticias. Propone la siguiente clasificación: informativos (dinámicos o estáticos), informativo-explicativos, de actos de habla (en forma de cita textual, cita indirecta o mixto de cita directa e indirecta), enunciativos o temáticos, apelativos, expresivos y creativos. Los informativos identifican los datos principales de la noticia como el espacio y la secuencia temporal del acontecer; los informativo-explicativos añaden una explicación para que el lector comprenda las causas o consecuencias de una noticia; los de actos de habla reproducen de forma directa o indirecta la cita de un orador, o recoge literalmente sólo lo más importante; los enunciativos o temáticos informan aunque sólo mencionan genéricamente los temas que trata; los apelativos pretenden llamar la atención del lector para reforzar o modificar su actitud; los expresivos son breves y tratan de expresar los sentimientos que la noticia va a suscitar y los creativos pretenden llamar la atención del lector. (López Hidalgo, 2001:73)

-Género. Existen muchas definiciones y clasificaciones de los géneros periodísticos. Para Martínez Albertos, primer catedrático de periodismo en España, son "*diferentes modalidades de creación literaria destinadas a ser divulgadas a través de cualquier medio de difusión colectiva*" (1974: 272). Su clasificación está muy apegada a la tradición anglosajona. En nuestro proyecto estudiaremos los géneros periodísticos informativos según la clasificación anglosajona ampliada por Esteban Morán Torres. La clasificación anglosajona llegó a imponerse casi hasta la mitad de los años 50 y señala la existencia de tan sólo dos géneros: *story* (relato de hechos) y *comment* (exposición de ideas). Morán Torres nos ayuda a completar esta primera clasificación, que distingue entre géneros informativos y géneros de opinión, dándonos a conocer los géneros que conforman cada distinción. Nosotros nos centramos en analizar los géneros periodísticos informativos en los que Morán Torres incluye la noticia, el reportaje, la entrevista y la crónica, porque queremos conocer el grado de profundización que los

medios de comunicación hacen de los hechos y no de las opiniones explícitas de los géneros de opinión. Es decir, los géneros informativos tienen como base fundamental la información y son los que más fuentes emplean, muy importantes en nuestro estudio, mientras que en los opinativos la información, si existe, queda relegada a un segundo plano, primando la ideología expresa.

-Géneros complementarios. Además de los géneros informativos, observaremos si las informaciones van acompañadas de géneros complementarios que completen y amplíen la información, alcanzando una mayor profundidad. López Hidalgo los define como nuevos formatos atractivos para acercar la prensa al lector, troceando textos para crear otros autónomos pero dependientes temáticamente. Estos formatos que determina son el despiece, el complemento, la noticia complementaria, la fotonoticia, la biografía y bibliografía. En estos momentos en los que prima la inmediatez, el periodismo ha ido evolucionando con la intención de ser más visual y fácil de leer, por eso cobra importancia la aparición de estos géneros.

-Fuentes de información:

Número de fuentes. El número de fuentes determina la calidad de una información. Por eso, en primer lugar, en este proyecto contabilizaremos el número de las mismas por información, teniendo en cuenta que para alcanzar una mínima diligencia profesional es necesario al menos contrastar dos fuentes de información. De este modo, valoraremos de forma negativa todas aquellas informaciones con 1 o ninguna fuente y de forma positiva aquellas con 2 o más.

Atribución de las fuentes. Primero indicaremos la atribución, es decir, el nivel de identificación que los periodistas practican con las fuentes para conocer la relación que hay entre ambos. Nos basaremos en la clasificación de Héctor Borrat para hacer la nuestra propia. Borrat establece distintos tipos de atribución: directa (*on the record*); con reservas (dentro de este tipo se distinguen dos subtipos: *on background* y *on deep back ground*); con reserva obligada; y con reserva total (*off the record*). (1987) Nosotros analizaremos la atribución diferenciando entre fuentes bien identificadas (el texto indica la fuente precisa, es decir, el nombre de la persona, de la agencia que proporciona la información y de la fuente documental) o mal identificadas (el texto no identifica explícitamente o no lo hace a la fuente). Las fuentes bien identificadas están directamente relacionadas con la atribución directa (*on the record*), mientras que las mal identificadas están relacionadas con el resto de atribuciones, sin permitirnos reconocer claramente quién nos habla.

Tipología de fuentes. Ampliaremos la clasificación de fuentes con la aportación de Concepción Pérez Curiel en su tesis "*Estudio de las Fuentes de Información en el marco del Periodismo Especializado: Estrategias de selección y tratamiento de las fuentes en las secciones periodísticas de El Mundo y El País*" (Pérez Curiel, 2005:562), en la que hace una clasificación de fuentes muy extensa. Nosotros nos apoyamos en su clasificación para hacer una propia adaptada a nuestros intereses. En primer lugar distinguiremos las fuentes según la oficialidad, indicando si son oficiales o no oficiales. Por oficiales entendemos que la información proviene de instituciones y por no oficiales que proviene de otras fuentes independientes. Además, dentro de las oficiales indicamos si son gubernamentales o no gubernamentales, es decir, si se hace un periodismo de Estado o no. Además indicamos el tipo de soporte distinguiendo entre fuentes orales o



documentales, lo que determinará la agilidad y profundidad de la información, respectivamente. Por orales nos referimos a que la fuente es una persona física y por documentales a todos aquellos documentos en cualquier soporte. También analizaremos la cualificación profesional de la fuente distinguiendo entre fuentes expertas y técnicas, fuentes de nivel medio y fuentes populares. Por fuentes expertas entendemos a aquellos entendidos en materia de inmigración irregular como periodistas especializados, investigadores y estudiosos, o personal y altos cargos de organizaciones sociales que trabajan diariamente en este asunto como Andalucía Acoge, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), etc.; por fuentes de nivel medio nos referimos a aquellas personas que tratan el tema desde una posición secundaria como jefes de Gobierno; y por fuentes populares entendemos a personas como testigos, o los propios inmigrantes. Para nuestro análisis destacaremos el número de veces que aparecen como fuente los inmigrantes víctimas de los hechos del 6 de febrero y las organizaciones sociales, para saber si se les da voz en comparación con el resto de fuentes.

-Terminología incorrecta. Según Red Acoge "*Un lenguaje correcto es fundamental para dar un trato justo*" (2014: 23). La elección del lenguaje es vital ya que mal empleado puede criminalizar y alimentar el miedo. Por esta razón, en nuestro proyecto tratamos de identificar y contabilizar la terminología incorrecta empleada en las primeras informaciones del caso Tarajal, que influye de manera negativa en la percepción de la inmigración y por tanto, de la cohesión social, incurriendo en estereotipos y generalizaciones que favorecen un tratamiento deshonesto y no realista. Para ello, nos guiamos por las recomendaciones básicas que Red Acoge ofrece en su informe de 2014: *INMIGRACIONALISMO. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia*, en el que rechaza el uso de palabras como *avalancha* o *asalto*. Este informe es producto de un estudio sobre el tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación españoles que cuenta con entrevistas a más de 100 profesionales de la información y con un *focus group* con redactores de distintos medios.

-Soluciones al conflicto. Indicaremos la existencia o no existencia de soluciones al conflicto investigado planteadas por los periodistas u otras fuentes que muevan a la reflexión de los lectores y por tanto a la acción.

-Observaciones. Por último, añadimos un espacio personal para la valoración o apunte de notas que tener en cuenta a la hora de plantear las conclusiones.

Pero, antes de registrar los datos en la ficha de análisis, lo primero y fundamental que haremos es ahondar en la cuestión que vamos a investigar, es decir, definir qué es el *periodismo social*. La periodista argentina Alicia Cytrynblum, a la que se le asignan las palabras *periodismo* y *cambio*, es hija de inmigrantes anarquistas, por lo que de acuerdo a nuestro tema de investigación, es la persona perfecta para darnos una definición. En su libro *Periodismo Social. Una nueva disciplina*, nos dará la respuesta, los parámetros necesarios para analizar y valorar si se ha hecho *periodismo social* en los dos medios de comunicación impresos españoles seleccionados. Así, una vez recopilados los datos de los medios, sabremos si se corresponden con las características que definen un correcto *periodismo social*. En primer lugar, obtendremos los datos de cada medio para, después, compararlos.

Antes de pasar a la acción principal de nuestro trabajo, esto es, la investigación y comparación de los distintos medios, leeremos información que nos aporte una visión teórica sobre la inmigración y el discurso de los medios de comunicación en relación a ésta. Además, buscaremos y leeremos información que nos sitúe en el conflicto que investigamos. Pero daremos ejemplo, como dice Alicia Cytrynblum y acudiremos a una fuente no tradicional como es la octava publicación de la revista monográfica impresa *Cuadernos del periódico digital eldiario.es*. Esta octava publicación, *Fronteras y mentiras*, es un monográfico dedicado a los sucesos de Ceuta y a la inmigración en la frontera sur de Europa. Publicada este invierno de 2015, contiene 84 páginas de reportajes, análisis y opiniones de periodistas de eldiario.es. Entre ellos está su director Ignacio Escolar y su subdirector Juan Luis Sánchez y otros autores invitados. La hemos elegido por ser *eldiario.es* el medio nativo digital de información general con más audiencia en Internet dirigido a un público español, por hacer una especial cobertura de noticias sobre Ceuta y Melilla con proyectos multimedia de investigación como *Las muertes de Ceuta* y por tener una sección llamada *Desalambre* dedicada a los derechos humanos. También acudiremos a otras fuentes como los informes de las organizaciones sociales *Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía* y *Red Acoge*.

#### **4. Periodismo social: características de una disciplina**

Lo primero y fundamental que debemos hacer en este proyecto es ahondar en la cuestión que vamos a investigar, es decir, definir qué es el *periodismo social*.

Alicia Cytrynblum es una periodista argentina que propone un nuevo concepto de *periodismo social*. Es un periodismo especializado, pero hay autores que ven este periodismo más como una filosofía en la profesión. En este sentido, "*el PSE no es periodismo especializado sino información periodística especializada*" (Raigón Pérez de la Concha, 2007). Nosotros en nuestro trabajo, abarcamos el *periodismo social* como especialización, de ahí que nuestro objetivo principal sea descubrir si se ha llevado a cabo un *periodismo social* de calidad en las primeras informaciones sobre los sucesos de Ceuta de 2014.

Este periodismo supone un paso más en el camino de la comunicación social. Deja a un lado las informaciones frías y plagadas por la presencia institucional. Alicia Cytrynblum exige una transformación del periodismo en un mundo que también se ha transformado, apostando por un comportamiento ético en el ejercicio de la profesión. Incomodar al poder, denunciar injusticias y dar voz a las minorías son los deberes de este periodismo crítico, de derechos y valores.

Cytrynblum define el *periodismo social* como: "*Un periodismo que asume su papel como protagonista de los procesos sociales y reflexiona sobre su responsabilidad en los mismos. Su objetivo principal es que la comunicación sirva para generar un mejor diálogo entre distintos actores de la sociedad*". Además marca los principales instrumentos para llevarlo a cabo: "*colocar al eje social en igualdad de importancia con el tandem político-económico, brindar una visión más abarcativa de la sociedad con la incorporación de nuevas fuentes, investigar la búsqueda de soluciones y generar perspectiva de derechos*" (Cytrynblum 2009:73).

Sin embargo, Cytrynblum habla de la actual dirección descendente de la comunicación, que no difiere de la antigüedad, del poder al pueblo: "*en la edición de un diario casi el 80% de las fuentes tienen origen en el poder: políticos, empresarios, policía y jueces*" (2009:58). Por lo tanto según ella, el periodismo moderno sigue siendo cronista del poder y los periodistas corresponsales del pueblo en el poder.

El periodista social puede acabar con la actual dirección descendente de la comunicación. Es por tanto, un ciudadano comprometido con la realidad de su país, que profundiza en su trabajo investigando, buscando nuevas fuentes que creen una imagen fiel de la realidad, que integra a todos los actores. Es decir, que busca contribuir al diálogo social, que aporte distintos puntos de vista. Informa de los acontecimientos y de las causas que lo provocan de manera continuada. Busca soluciones e incorpora nuevos temas. Pero además, para una cobertura completa, trata temas que afectan a las personas desde un enfoque amplio de los derechos humanos, como la pobreza, la violencia institucional, el acceso a la justicia, la educación, etc. También incorpora nuevos conceptos de edición para la articulación del eje social con la política y la economía y practica un lenguaje inclusivo libre de prejuicios.

Incorporar estas pautas de *periodismo social* puede parecernos a priori inalcanzable. Sin embargo, todo periodista puede ir agrandando poco a poco su espacio de libertad para conseguir llevar a cabo un *periodismo social*. Y se puede lograr, en primer lugar, eligiendo las palabras o sumando una nueva fuente, decisiones propias que pueden implicar un trabajo extra y que el editor raramente censura.

El periodista social le da importancia al lenguaje que constituye en sus informaciones, tiene muy en cuenta la fuerza de las palabras. Este lenguaje no debe ser arbitrario, sino muy pensado. Esto se debe a que el lenguaje influye en el imaginario colectivo, transmitiendo no sólo información, sino valores e ideologías. Por eso, Cytrynblum avisa de la necesidad de que el periodista social se despoje de prejuicios y sea imparcial, con especial cuidado cuando se esté tratando con minorías. Debe practicar un lenguaje inclusivo y respetuoso y dejar a un lado el uso impreciso o incorrecto de la terminología, que puede convertir una especulación en un hecho.

El periodista Javier Marías, en su artículo *Villanía léxica* publicado en *El País*, ya apuntaba en 2013 que muchas personas actúan como policías del lenguaje y llevan a cabo una estricta vigilancia de las palabras que consideran incorrectas. Este periodista defiende llamar a las cosas por su nombre, porque todo lo que se invente acabará por resultar a alguien denigrante y, de otra manera, se renuncia a la riqueza y precisión del lenguaje, se adoptan vocablos artificiales nada económicos, hipócritas, y aberrantes eufemismos. Por ejemplo, la palabra "*negro*", para el inglés un extranjerismo, fue considerada peyorativa y sustituida por "*coloured people*". Después también resultó discriminatoria y se usó "*blacks*". Después se inventó "*African Americans*" y luego se añadió "subsaharianos" para referirse a los negros de la parte de África situada al sur del Sahara. De este modo, apunta que lo único que se consigue es desnaturalizar y desvirtuar las lenguas, convertirlas en algo plano, inexacto e inservible.

Sin embargo, esta vigilancia casi policial no se da completa. Javier Marías califica a España de ser un país zafio y grosero, en el que está a la orden del día una gran villanía léxica normalizada, deliberada y celebrada, observable en series y tertulias de televisión

o entre políticos o cargos con responsabilidades. De ellos se supone y espera una educación y sin embargo, micrófonos abiertos, grabaciones o emails dejan al descubierto continuas palabrotas y alusiones sexuales. Esta villanía léxica, asegura, influye negativamente en los comportamientos de la sociedad.

Más adelante, y con la ayuda de un informe de la ONG Red Acoge, recopilamos las palabras usadas de forma incorrecta que ayudan a favorecer una visión estereotipada sobre la inmigración en los medios de comunicación, e aspecto de vital importancia para poder localizarlas en nuestras informaciones de los medios estudiados.

Este *periodismo social* va más allá de la denuncia de los hechos, investigando la solución al problema, que incluye dentro de las informaciones. Sin embargo, esta búsqueda de soluciones no significa necesariamente que el periodista tenga que ofrecer las suyas propias, sino que plantee una solución exitosa ofrecida por una entidad pública o privada. Este recurso es de gran utilidad para dejar al descubierto que no se está haciendo lo suficiente por solucionar el conflicto, lo que asegura Cytrynblum que llevará a la acción de la audiencia.

Es, en definitiva, un periodismo de derechos que ayuda a controlar a los gobiernos, denuncia violaciones de derechos humanos, anima a personas y organizaciones sociales a denunciar, difunde mecanismos nacionales e internacionales de protección de derechos, investiga soluciones y considera vital dar voz a las víctimas.

#### **4.1 Las fuentes de información del *periodismo social***

Cytrynblum es consciente de que el contacto con el poder desnaturaliza la profesión y naturaliza la relación con los poderosos. El periodismo de los medios tradicionales se siente más cómodo con el poder y es menos sensible a las informaciones que se producen en el sector social. Por este motivo, destierra la consulta únicamente de fuentes tradicionales que crean la visión de una realidad inmodificable y de que los únicos que pueden participar son los protagonistas de siempre (2009:60). En estos momentos de crisis económica y del periodismo, la profesión busca reinventarse, ya que los jóvenes empiezan a desconfiar de los discursos de las mismas fuentes, apostando por medios alternativos y digitales cada vez más presentes. Así lo refleja el estudio del Centro Reina Sofía *Política e Internet*, de abril de 2015, que mide la confianza de jóvenes de 18 a 25 años que viven en España. Las peores notas son para las instituciones que obtienen los mayores porcentajes de confianza "baja o nula". Son, por este orden, los partidos políticos (78,8%), la Iglesia (75,2%), el sistema financiero y bancario (70,7%), la Patronal (60,0%), el Parlamento (58,9%) y los sindicatos (56,3%). En cambio, las ONG registran un mayor nivel de confianza "alta o muy alta" (31,9%), seguidas de las formas y medios de información 'online' (27,5%) -por delante de los medios de comunicación convencionales- los cuerpos de Policía (24,9%) y las Fuerzas Armadas (22,6%).

A estas fuentes tradicionales de los medios, en el *periodismo social* hay que sumarles otras nuevas que aporten una visión más amplia de la sociedad, como las organizaciones sociales. Éstas son referente de credibilidad, son fuentes que producen información, de ideas, metodologías y de gran variedad de temas como la pobreza, la calidad institucional, seguridad, control de la gestión pública, educación, derechos, salud,

cultura, entre otros. Además, es de interés incluir fuentes expertas, como profesores universitarios e investigadores, que aporten una visión lo más analítica posible (Raigón Pérez de la Concha, 2007:91).

El *periodismo social* apuesta por dar voz a todos los actores, por eso Cytrynblum incluye sin excepción a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos y minorías, entre las que se incluye a los inmigrantes (2009: 129).

Nos detenemos en lo que comenta Alicia Cytrynblum sobre las informaciones relacionadas con la violencia institucional. Este aspecto es interesante para el tema de nuestro proyecto: las muertes de civiles desarmados en el mar relacionadas con la intervención de la Guardia Civil. En el caso de que el periodista realice informaciones en las que haya una situación de violencia institucional, es imprescindible incorporar las declaraciones de los testigos de los hechos y de los familiares de las víctimas para equilibrar la versión policial que suele aparecer como la verdad absoluta. Además, se debe informar no sólo sobre el hecho violento, sino sobre la actuación de la justicia desarrollada en el tiempo (2009:134).

## **5. Los hechos del 6 de febrero en Ceuta**

En 2014 se registraron cerca de 300.000 entradas irregulares en la Unión Europea. De ellas, 7.840 se produjeron en la Península Ibérica, según la Agencia Europea de Control de Fronteras Exteriores (Frontex). Su director ejecutivo, Fabrice Leggeri, prevé que en 2015 se superen las cifras. 2014 también fue el año en el que más personas murieron ahogadas en el Mediterráneo cuando trataban de llegar a Europa, con 3.419 víctimas, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). De esta manera murieron el 6 de febrero en aguas marroquíes los 15 inmigrantes subsaharianos, según la versión oficial. Alrededor de estos hechos de pura actualidad hay muchas dudas por resolver. A continuación recogemos los hechos de aquel día, resultado del conjunto de informaciones obtenidas en nuestro estudio de medios y aportados por la revista Fronteras y mentiras de eldiario.es.

El 6 de febrero de 2014, mueren en Ceuta al menos 15 personas subsaharianas ahogadas al intentar entrar a nado en España por el espigón del Tarajal, cuando tan sólo unos metros les separan de la esperanza. Los hechos ocurren entre las aguas fronterizas de España y Marruecos, donde la Guardia Civil actuó empleando material antidisturbios contra los inmigrantes. Además, 23 fueron devueltas a suelo marroquí una vez llegaron a la playa española.

A las 5:45 de la madrugada comenzó este terrible episodio, cuando alrededor de 200 personas salieron de diferentes puntos de los montes marroquíes con dirección a la frontera del Tarajal. Pasados cuatro minutos de las siete y media llegaron a la carrera, donde la Guardia Civil les esperaba junto a la valla. Para los subsaharianos, la mala suerte en un principio, o la buena suerte, una vez conocido lo que ocurrió, hizo que las fuerzas marroquíes impidieran continuar a unos 100 de ellos. Los que consiguieron burlar a las fuerzas de seguridad marroquíes corrieron por la vaguada, pasaron por debajo del puente internacional que conecta Ceuta y Marruecos y llegaron a la playa marroquí de Fnideq (sólo separada de España por el espigón vallado), donde las fuerzas marroquíes hicieron un último intento por evitar que llegasen a la orilla.

Entre la multitud había diez mujeres, dos de las cuales llegaron al agua y sólo una alcanzó Ceuta. Una vez que el grupo de personas accedió al mar, una lancha marroquí trató de hacerles volver, pero las autoridades marroquíes cesaron su actuación de fuerza. Es entonces cuando interviene la Guardia Civil española con varias unidades del Instituto Armado, incluido el grupo especializado en antidisturbios (GRS) que se van acercando paulatinamente a la punta del espigón. Una patrullera naval española, situada a una milla del lugar, no ofreció ningún tipo de socorro. Ni siquiera se informó a Salvamento Marítimo ni a Cruz Roja.

En el mar, el grupo de subsaharianos se dividió. Unos pretendían alcanzar Ceuta rodeando las rocas del espigón del Tarajal. Este es el método de entrada irregular más utilizado por los inmigrantes en esta zona, ya que el espigón se sumerge unos metros en las aguas fronterizas y la poca profundidad permite que cuando la marea está baja se pueda llegar a rodear a pie. Cuando el grupo estaba entrando en el agua, varios agentes españoles se dirigieron hacia la punta del espigón vallado vestidos con cascos y portando escudos y material antidisturbios. A la vez, otro grupo de inmigrantes cruzaba a nado más lejos del espigón, llevando como flotadores neumáticos, botellas de plástico amarradas al cuerpo o balsas hinchables. El procedimiento llevado a cabo ese día es el mismo que meses antes permitió a 91 personas alcanzar Ceuta, concretamente el 17 de septiembre de 2013.

La presencia de un grupo de inmigrantes tan numeroso hizo que acudieran guardias civiles españoles de refuerzo a la punta del espigón. Su actuación comenzó disparando pelotas de goma y lanzando botes de humo desde zona española hacia aguas marroquíes. Como consecuencia, según los supervivientes y agentes en servicio, es en la esquina del lado marroquí del espigón donde se producen los momentos más dramáticos. Momentos de verdadero pánico y aplastamiento entre los inmigrantes, que intentaban avanzar y ascender por las rocas al lado español. Los agentes dispararon pelotas de goma y botes de humo sobre los inmigrantes apelotonados y también hacia zonas más alejadas y cerca un grupo de pocas personas en aguas españolas que nadaban hacia la orilla ceutí.

Algunos de los supervivientes llegaron a la playa del Tarajal y otros siguieron nadando hasta otro espigón español más alejado, para posteriormente ser devueltos 'en caliente' por la Guardia Civil al lado marroquí. Es decir, sin asistencia previa, practicando expulsiones que violan las leyes nacionales e internacionales, sin identificarlos, ni permitirles tener acceso a un abogado ni solicitar asilo. Ese día se demostraron estas prácticas ilegales que se venían haciendo desde 2005 y que se negaban por parte de las autoridades.

Tarde, pasadas las 8 horas y cuando apenas quedaban inmigrantes en el agua, comenzaron las labores de rescate y recogida de cadáveres por parte de fuerzas marroquíes y españolas. Hasta esa hora no se presentó en el lugar el teniente coronel de Ceuta que desde las 7 horas fue informado en dos ocasiones de lo que estaba sucediendo, según su declaración recogida en el informe del Instituto Armado presentado en el juzgado.

Tras devolver a los supervivientes al otro lado de la valla sin ni siquiera hacerles preguntas, la Guardia Civil abandonó paulatinamente el espigón y la playa ceutí como si

nada hubiese ocurrido. Toda actuación quedó relegada a los gendarmes marroquíes, quienes devolvieron a los inmigrantes supervivientes los cuerpos sin vida de sus compañeros. Frustrados y muy enfadados, los inmigrantes descargaron toda su rabia tirando piedras hacia la zona española.

### **5.1. Las versiones oficiales**

Alrededor de estos hechos se sucede una gran cadena de versiones por parte del Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno de Ceuta y la Guardia Civil, que no se sostienen por sí mismas. Estas sucesivas mentiras fueron destapando mentiras anteriores, revelando verdades, por lo que me viene entonces a la mente el popular dicho: "se pilla antes a un mentiroso que a un cojo" y la convicción de que incluso hasta para mentir hay que ser inteligente.

La noticia salía a la luz a lo largo del día 6 de febrero, en los informativos de televisión, la radio y los medios digitales. La primera versión, según Sánchez, en *Las mentiras que nos contaron (Cuadernos: Fronteras y mentiras, 2015: 6)* la ofrece el Gobierno de España en un comunicado oficial. Ya desde un primer momento el Gobierno negó cualquier tipo de intervención por parte de la Guardia Civil española ese día y que los inmigrantes llegaran a alcanzar zona española. Ésta será la primera de muchas de sus mentiras, en mi opinión torpes, que poco a poco se irán desmontando, revelando otras mentiras anteriores. A las pocas horas cambiaron de versión admitiendo el uso de armas de fuego. Por lo tanto, sí hubo intervención.

El delegado del Gobierno en Ceuta, el director general de la Guardia Civil y el propio ministro del Interior negaron que los agentes hicieran uso de material antidisturbios para intentar impedir el paso de los inmigrantes. Sin embargo, las primeras apariciones de manifestaciones de los inmigrantes y testigos hacen que el gobierno ajuste su discurso. Afirmaron el uso de pelotas de goma y botes de humo, pero únicamente en tierra y justificado por la violencia nunca vista de los subsaharianos, que, además, se ahogaron porque no llevaban flotadores.

El jueves 13 de febrero, una semana después de los fatídicos hechos, el Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz comparece en el Congreso de los Diputados y admite que la Guardia Civil sí disparó material antidisturbios al agua mientras los inmigrantes nadaban pero únicamente con objetivos disuasorios, cesando su actuación en cuanto implicaba el mínimo riesgo. Además, el ministro apunta que los inmigrantes no llegaron a España porque ésta empieza cuando los inmigrantes consiguen pasar la "línea fronteriza retráctil", es decir, cuando escapan de la Guardia Civil y no cuando han saltado la valla o llegado a la playa de Ceuta.

La Guardia Civil incluso llegó a decir que no existían imágenes de la tragedia porque no había cámaras de seguridad en los puestos fronterizos, pero minutos después retira lo dicho y admite que sí hay cámaras e imágenes. Días más tarde, el Gobierno difunde un vídeo editado por el Ministerio del Interior de tres minutos que resume más de cuatro horas de imágenes que fueron grabadas por cuatro cámaras situadas en el perímetro fronterizo que separa Ceuta y Marruecos. Este vídeo elimina la parte en la que los inmigrantes están en el agua, las más importantes para comprender lo que ocurrió. En él sólo se muestra el principio, con la llegada de los inmigrantes a la carrera procedentes

de los montes de Marruecos y el final, cuando llenos de ira por las muertes de sus compañeros y las `devoluciones en caliente´ practicadas, lanzan piedras hacia los agentes. Elimina la parte central de los hechos, es decir, todo lo importante, que esclarecería una posible mala actuación del gobierno.

Ante la presión originada, el 21 de febrero, el Ministerio del Interior cuelga en su web nueve vídeos grabados por cuatro cámaras de seguridad situadas en el perímetro fronterizo entre Ceuta y Marruecos, que captaron los hechos de la madrugada del 6 de febrero, contradiciendo todas las versiones oficiales anteriores. En el vídeo se veía cómo los policías disparaban pelotas de goma y botes de humo desde el espigón hacia la zona marroquí donde murieron los inmigrantes, algunos apuntando directamente al agua. Además, en el vídeo podíamos ver lo que también negó el ministro y la Guardia Civil, la presencia de una patrullera española en aguas marroquíes, cuando anteriormente dijeron que no hubo ayuda porque las patrulleras no podían entrar en aguas marroquíes. Finalmente podíamos ver las `devoluciones en caliente´ negadas. Desde luego, no es una coincidencia que el vídeo se difundiera un viernes por la tarde.

## **5.2 El proceso judicial.**

Pasado más de un año de la tragedia en El Tarajal, y tras una investigación judicial lenta, la magistrada que instruye el caso, María del Carmen Serván, decretó el pasado jueves 15 de octubre el sobreseimiento provisional de la causa. El auto exculpa a los 16 guardias civiles imputados por la muerte de los 15 inmigrantes porque según apunta, el material se empleó con efecto disuasorio y, además, el auto añade que no hay indicios que permitan afirmar que los agentes imputados hicieron un uso inadecuado del material. Por otro lado, señala a las víctimas como únicas responsables al asumir el riesgo de entrar ilegalmente en territorio español a nado, en avalancha y no haciendo caso a las actuaciones disuasorias tanto de las fuerzas marroquíes como de la Guardia Civil. La magistrada refuerza su discurso argumentando que ninguna normativa contempla el uso de pelotas de goma en el agua, lo que para la acusación popular es un indicio claro de su uso incorrecto. Respecto a las imágenes de las cámaras fronterizas se recoge que tienen un valor limitado por la mala calidad de las imágenes y los ángulos de visión. La ONG Coordinadora de Barrios y la plataforma Observatorio DESC han presentado un recurso de reforma cada uno y ya trabajan para apelar la decisión ante la Audiencia Provincial.

Este caso que instruye la magistrada María del Carmen Serván desde el Juzgado número 6 de Ceuta, se abrió para investigar un presunto delito de homicidio por imprudencia, tratando de dilucidar si la actuación de las fuerzas de seguridad en la playa del Tarajal en la mañana del 6 de febrero, tuvo relación causa efecto con las muertes de 5 inmigrantes, cuyos cadáveres fueron recuperados en aguas españolas los días 8,12,13 y 15 de febrero, respectivamente. La instrucción comenzó tras la aparición del primer cadáver en aguas de Ceuta.

Este proceso judicial, desde el principio, ha presentado dificultades, continuando la dinámica inicial del Gobierno de poner trabas para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades. El proceso por la muerte de 5 de inmigrantes subsaharianos localizados en aguas españolas de al menos un total de 15, fue abierto a petición de varias ONG, que en un principio eran seis y luego fueron menos (CEAR y



Coordinadora de Barrios, entre otras) debido a la imposición por parte de la juez de una fianza económica. Como acusación popular en la causa, se personó de forma individual la Coordinadora de Barrios y otra acusación popular lo pretendía hacer en conjunto. Ésta última la formaban Andalucía Acoge, SOS Racismo, la Asociación Pro Derechos Humanos Andalucía (APDHA), la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Elín.

Como decimos, el proceso ha presentado dificultades y las organizaciones personadas fueron menos que en un principio. Esto es debido a que la magistrada solicitó un total de 1.500 euros de fianza para cada asociación que se personara. Pero el informe Derechos Humanos en la Frontera Sur de la APDHA (2015) apunta más trabas por parte la magistrada y de la fiscalía.

*"Escasa voluntad (...) Desde la oposición inicial a requerir a la Guardia Civil para que identificara a los agentes que intervinieron en los hechos hasta la inacción ante el injustificado retraso por parte de la misma a la hora de aportar el informe sobre lo sucedido, pasando por las dificultades que han existido para contar con las grabaciones completas de las cámaras de seguridad, elemento clave en la instrucción".(Informe APDHA, 2014:43)*

En la primera parte de la instrucción, la magistrada solicitó oficialmente el martes 18 de febrero de 2014 a la Guardia Civil, los vídeos íntegros captados por las cámaras de seguridad instaladas en la zona fronteriza, tras una solicitud verbal el día previo (la Guardia Civil los entrega el jueves día 20 de dicho mes). Además, se llevaron a cabo las autopsias de los cuerpos encontrados en territorio español y Serván cursó una Comisión Rogatoria a Marruecos para obtener información sobre los diez cadáveres aparecidos en las costas marroquíes y conocer si el país vecino había abierto algún procedimiento.

Pero los primeros avances en la investigación judicial se producen casi 5 meses después de los hechos, no por iniciativa de la magistrada, sino por la imposición de la Audiencia Provincial de Cádiz. El 24 de junio de 2014, este órgano provincial emitía un auto en el que obligaba al juzgado número 6 de Ceuta a practicar una serie de pruebas que Serván se había negado a solicitar, para aclarar responsabilidades penales por la muerte de los inmigrantes subsaharianos. Este auto se producía a raíz de que la ONG Coordinadora de Barrios presentara un recurso de apelación contra el juzgado número 6 de Ceuta, por negarse a realizar pruebas como identificar a todos los guardias civiles participantes en el dispositivo del 6 de febrero.

Por orden de este auto, la juez finalmente tuvo que solicitar a la Comandancia de la Guardia Civil un informe (atestado nº 2014-101104-0000138) con toda la información de los agentes, material usado, embarcaciones que participaron y funciones que llevaron a cabo en la madrugada del 6 de febrero (el informe fue entregado a finales de noviembre de 2014). La orden de la Audiencia Provincial también obligaba a la juez a tomar declaración a dos testigos que estuvieron en contacto con los supervivientes, la médico que visitó a los heridos expulsados a Marruecos y una cooperante que documentó la versión de estos y les prestó asistencia.

El informe de la APDHA 2015 también apunta la dificultad que tienen las familias de los inmigrantes fallecidos para intervenir en el proceso judicial, a las que se les exige requisitos burocráticos para autenticar su identidad y que todavía no se han resuelto.

Al juzgado tampoco ha llegado la versión de los supervivientes. Pero, además, el informe señala que ha habido un intento del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta de "desentenderse" del caso. Esto responde a que el 17 de diciembre de 2014, el Juzgado decidió inhibirse y enviar la causa a la Audiencia Nacional justificando que el caso no pertenece a su jurisdicción por suceder las muertes en Marruecos. Esta justificación estaba basada en el atestado nº 2014-101104-0000138, elaborado por la Guardia Civil, que fue entregado a la juez a finales de noviembre. Finalmente, el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu, en un auto con fecha del pasado 29 de enero devolvía el caso al juzgado número 6 de Ceuta. En dicho auto, Andreu aseguraba que no estaba probado que las muertes de los inmigrantes se produjeran en España, Marruecos o en ambos territorios, ya que los cadáveres se rescataron en aguas marroquíes y españolas, pudiendo haberlos trasladado las corrientes marinas.

Tras más de un año de la tragedia y desde que se abriera el procedimiento, el martes 10 de febrero de 2015, la juez firmaba una providencia por la que imputaba a 16 agentes de la Guardia Civil y los citaba a declarar por primera vez en tandas de cuatro los días 3, 6, 10 y 11 de marzo, respectivamente, en el juzgado de Ceuta. Los imputados eran tres mandos del Instituto Armado (un capitán –Jefe de la Compañía Rural de Seguridad de Ceuta–, un teniente –jefe del grupo especializados en antidisturbios (GRS)– y un sargento) y 13 agentes que estaban en servicio el día 6 en la zona. Los guardias civiles ya habían comparecido ante la Unidad Orgánica de la Policía Judicial, grupo dependiente de la propia Guardia Civil y mediante un informe que elaboraron, la magistrada tuvo conocimiento previo de su versión de los hechos, que le ha servido para determinar las imputaciones.

Era la primera vez que declaraban los guardias civiles que participaron en el dispositivo que evitó la entrada de los inmigrantes en territorio español. El primero en declarar de los 16 guardias civiles imputados en el caso, fue el Capitán Jefe de la Unidad de la Compañía Rural de Seguridad de Ceuta. Él era la mayor autoridad al mando sobre el terreno el día de los hechos, según las ONG personadas en las causa. Lo hacía el martes 3 de marzo a las 9.00 de la mañana, respondiendo a las preguntas de su abogado, el fiscal y la juez. Sin embargo, se negó a responder a las preguntas de la acusación popular. Según el diario *El Mundo*, el capitán reafirmó su versión, recogida en el informe de la Policía Judicial, defendiendo la actuación de los agentes y asumiendo todas las responsabilidades. El capitán, además, había reconocido lanzar varias pelotas de goma al agua con la intención de que el resto de agentes le imitasen. Después de dos horas de comparecencia del capitán, sus testimonios quedaron invalidados debido a que un fallo informático impidió grabarlos, de modo que la juez cambió de sala para repetirla. Ese mismo día, otros tres agentes de los 16 imputados estaban citados a declarar. Sin embargo se negaron a responder a las preguntas de todas las partes, según fuentes jurídicas de *El País*, acogiéndose así a su derecho a no declarar.

El viernes 6 de marzo declaraban el teniente y el sargento del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) de Sevilla y el martes 10 de marzo lo hacían en la tercera jornada de declaraciones los guardias civiles imputados pertenecientes a dicho grupo. Según aseguraban fuentes jurídicas a *eldiario.es*, las declaraciones de ambas jornadas habían sido similares. Todos reconocían que, aunque no recibieron una orden expresa de utilizar pelotas de goma, comenzaron a lanzarlas porque vieron antes cómo el capitán jefe de la Compañía Rural de Seguridad de Ceuta disparaba hacia el agua y, por tanto,

les parecía "lógico". Los agentes contestaron las preguntas de su defensa, de la Fiscalía y de la magistrada, pero no a las formuladas por la acusación popular. Según fuentes jurídicas del mismo medio, los agentes apuntaron a Marruecos como responsable de las muertes de Ceuta y afirmaron que era la primera vez que dispararon pelotas de goma hacia el agua y que lo hacían en forma de parábola. Los agentes aseguraban que las características de la alambrada hacen imposible los lanzamientos hacia esa zona.

Finalmente, el 11 de marzo terminaban de declarar los cuatro Guardias Civiles restantes. En líneas generales, todos los guardias declararon en la línea del Ministro de Interior, negando que el uso de material antidisturbios provocase las muertes posteriores de los inmigrantes el 6 de febrero en el Tarajal.

Contradiendo esto último, las ONG personadas en la acusación enviaron a la magistrada una investigación forense encargada por las mismas a la Universidad del País Vasco, que desmonta estos argumentos exculpatorios. El informe titulado *“Estudio e Investigación sobre las autopsias de los cuerpos hallados en las costas de Ceuta y sobre varios lesionados bajo investigación en el Juzgado de Instrucción nº6 de Ceuta”* lo presentaron el 25 de marzo ante el juzgado a través de la Asociación Coordinadora de Barrios, que pedía a la juez que lo admitiese como prueba pericial. El informe era adelantado el 2 de abril por la Cadena Ser. Su autor, el doctor Luis F. Collado, del departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, coincide con lo defendido por las ONG sobre la tragedia. Concluye que *"existieron elementos relacionados con la intervención de terceras personas (uso de pelotas de goma, botes humo, creación de un ambiente de pánico y una situación de agotamiento de las personas) que pudieron contribuir de manera significativa como un elemento coadyuvante en el fallecimiento de estas personas"*. El informe también denuncia que *"la calidad de la investigación forense de las autopsias es marcadamente deficiente en los casos 1, 2 y 3, y ligeramente deficiente en los casos 4 y 5. En las tres primeras autopsias no se siguieron los protocolos de referencia para el estudio de muertes por sumersión. En todos los casos se echa de menos la investigación químico toxicológica"* (Cadena Ser 2015, 2 de abril)

La Asociación Coordinadora de Barrios también solicitaba el 25 de marzo, que llamase a declarar en calidad de perito independiente al autor del informe Luis F. Collado.

Días posteriores a las declaraciones, la juez rechazó una petición de sobreseimiento de la causa formulada por las defensas de todos los guardias civiles imputados y desestimó también una solicitud cursada por la acusación popular para tomar testimonio a más agentes que participaron ese día en los hechos. Además fuentes judiciales informaban a la agencia Europa Press que la jueza admitía la propuesta de la Fiscalía de repetir las Comisiones Rogatorias cursadas al comienzo de la instrucción. De este modo, Marruecos facilitaría las autopsias practicadas a los 10 cadáveres recuperados en aguas marroquíes. A esta nueva petición, realizada a finales de abril de 2015, el Reino alauita aún no ha contestado. Según las mismas fuentes, y también a petición de la Fiscalía en abril, la juez solicitó a especialistas del Cuerpo Nacional de Policía un dictamen pericial de los audios y vídeos aportados por la Guardia Civil a la causa, para confirmar que no habían sido manipulados. Recibió el dictamen pericial en el que avalaban dichas grabaciones.

María del Carmen Serván aceptó la petición del Ministerio Público de ratificar las conclusiones de los informes forenses de los cinco cuerpos rescatados por la Guardia Civil. En estos, se apuntaba el ahogamiento como causa de los fallecimientos, sin rastro de lesiones. Sin embargo, en esta confirmación de conclusiones, la juez no admitió la petición de la Fiscalía de que se llevase a cabo en presencia de Luis F. Callado, algo absurdo a nuestro parecer, teniendo en cuenta que es un prestigioso investigador en instituciones como la Universidad de Oxford o el Royal London Hospital, con más 80 artículos en revistas científicas.

Los últimos datos que tenemos tras el sobreseimiento provisional del caso Tarajal por parte de la magistrada, son que las ONG y acusación popular han presentado un recurso de reforma y que están trabajando en la apelación a la Audiencia Provincial de Cádiz ante una previsible desestimación.

## **6. El tratamiento de la inmigración irregular en los medios de comunicación.**

Las migraciones, han tenido un papel fundamental en la conformación de nuestra sociedad actual y sus Estados nación (Granados, 2013:21). Desde el origen del mundo, los seres humanos, se han ido desplazando, mezclando y asentando. Las personas eran nómadas y fue, el surgimiento de la agricultura en el Neolítico, lo que trajo el sedentarismo. Según Granados: *"la historia de las sociedades humanas es en buena medida la historia de las migraciones porque contiene claves socioculturales, socioeconómicas, y sociopolíticas fundamentales que remiten inevitablemente a esta historia"*(2013:21). El ejemplo más cercano lo tenemos en la península ibérica, que durante siglos ha reunido poblaciones de distintos lugares de procedencia, como los íberos, los celtas, los tartesios, los vascones, los fenicios, los griegos, los cartagineses, los godos, los romanos, los moriscos y los judíos. Los medios de comunicación, son los que han informado principalmente sobre la existencia del fenómeno migratorio.

La ONG Red Acoge en su informe de 2014 *INMIGRACIONALISMO. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia*, afirma que en pleno siglo XXI, los medios dan un tratamiento discriminatorio a la inmigración, ofreciendo una visión que no se corresponde con la realidad, una imagen sensacionalista, estereotipada, alarmista o simplista de un grupo de población que en España representa a unos cinco millones de personas: *"La población inmigrante sigue siendo representada de manera estereotipada en los medios de comunicación. Si comparamos los tratamientos actuales con los que se daban en los años ochenta o noventa podemos comprobar una notable evolución, pero todavía queda mucho por hacer"* (2014:40). Teun Van Dijk, experto en lingüística moderna, Análisis Crítico del Discurso y procesos migratorios, confirma, en una entrevista recogida en el libro *Inmigración, discurso y medios de comunicación*, que la cobertura de este tema en los medios es sesgada y defectuosa, de manera que *"forma y confirma actitudes racistas entre la población"* (2008:15). Para hacer esta afirmación tan rotunda, se basa en que los temas relacionados con la inmigración son muy reducidos, a diferencia de los cuantiosos temas tratados sobre el resto de la población y representados como un problema. Granados, suscribe el uso de un enfoque incorrecto del tema, unido a la utilización de expresiones negativas, que tienen motivos principalmente políticos e ideológicos (Granados, 2013: 22).

En relación a esto, Red Acoge apunta que una información no es únicamente responsabilidad del periodista que la firma, sino de todas las personas que participan en el proceso de creación, de todo el medio (2014: 8). Los medios de comunicación son responsables de configurar la opinión pública, y por tanto, desde la ONG afirman que su objetivo debe ser mostrar todos los matices de la inmigración: *"El tratamiento y opinión sobre la inmigración debería ser tan diversa como lo es su propia realidad. No debería tener connotaciones ni positivas ni negativas, sino llena de matices"* (2014:41). Los medios de comunicación tienen que practicar estos matices porque influyen en la visión de las personas, pero sobre todo son más influyentes en las personas que no tienen contacto directo con la realidad reflejada en una determinada noticia.

Los libros de estilo y manuales tienen una gran importancia porque en ellos están las reglas a contemplar por los profesionales de la comunicación. Red Acoge suscribe y recomienda cumplir varias reglas que coinciden en 10 libros de estilo de medios, con alusiones al tratamiento sobre inmigración o relación con la población inmigrante:

*"No se debe dar una visión estereotipada de la población inmigrante; se debe promover la riqueza cultural; indicar la nacionalidad sólo si tiene relevancia o aporta información para entender la noticia; evitar afirmaciones racistas, xenófobas y peyorativas en general o para una minoría étnica, religiosa o social; contrastar información y no beber sólo de las fuentes oficiales; uso adecuado del vocabulario"* (Red Acoge, 2014:10).

Sin embargo, estas reglas no se cumplen totalmente. Red Acoge recopila en su informe de 2014 los errores más comunes a la hora de tratar la inmigración en los medios. Dichos errores son los siguientes:

- Mención injustificada a la nacionalidad. Es decir, cuando se señala el origen de la persona sin que este sea necesario para comprender el hecho noticioso. Cuando se relaciona una nacionalidad con ciertos sucesos, sobre todo aquellos que son ilegales, se apoya la idea de que las personas de cierta raza u origen tienden a hacer todas lo mismo. (Red Acoge, 2014:14).

-Alarmismo ante el proceso migratorio. Este alarmismo crea una realidad distorsionada y es un caldo de cultivo propicio para el racismo y la xenofobia. Este alarmismo se consigue mediante la mención de la cantidad de inmigrantes que entran en el territorio, incidir en su supuesta violencia, su incapacidad de integrarse, su uso desmedido de nuestros recursos, etc. (Red Acoge, 2014:17).

-Criminalización. Inmigración y delincuencia van unidas en el imaginario colectivo. Ya desde su entrada a los inmigrantes se les coloca la etiqueta de ilegales, se les asocia con la pobreza, las mafias, y de abusar de recursos públicos. Los medios ayudan a que se tenga esta imagen debido a un uso inadecuado o incorrecto del lenguaje, la ubicación de las noticias y la repetición de estereotipos (Red Acoge, 2014:28).

-Abuso de la Administración como fuente irrefutable. Otro error a la hora de presentar las noticias sobre inmigración es la fuente única. A este respecto, Juan Carlos Sendín, doctor en Teoría de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, apunta en la revista *Fronteras y Mentiras* (2014: 79) que periódicos, televisiones y radios se comportan como correas de transmisión de gobiernos y políticos de turno. Sin embargo,

y según los periodistas de un grupo de discusión organizado por Red Acoge, achacan otros motivos como la falta de tiempo para que no se contraste la información, incurriendo en el abuso de las declaraciones de políticos y autoridades que trasladen un lenguaje criminalizador al lenguaje periodístico. María Jesús Vega, responsable de comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) afirma que el Estado desarrolla en los medios una estrategia defensiva frente a la inmigración con el objetivo de predisponer a sociedad para que acepte y justifique medidas gubernamentales contra este colectivo, que de otro modo serían impopulares (2014:78).

El tratamiento de cómo se deben gestionar las fuentes está recogido en varios libros de estilo como en el de El País:

“En los casos conflictivos hay que escuchar o acudir siempre a las dos partes en litigio. Aquellos dudosos, de cierta trascendencia o especialmente delicados, han de ser contrastados por al menos dos fuentes, independientes entre sí, a las que se aludirá siquiera sea vagamente. Siempre se hará constar, en su caso, que determinada persona supuestamente perjudicada por una información no ha sido localizada” (2008).

Es curioso cómo el informe indica que estos errores se dan con más frecuencia en informaciones sobre Ceuta y Melilla: *"Las peores prácticas se dan principalmente cuando hablamos de migraciones en la frontera sur (...) el uso de lenguaje militar se circunscribe, según nuestro punto de vista, al ámbito de las vallas de Ceuta y Melilla y las llegadas en patera o cayuco"* (Red Acoge, 2014:13). Rubén Díaz, editor del libro *Remixing Europe*, presentado en la 16ª edición del festival crítico Zemos98, afirma en la revista *Fronteras y Mentiras* (2014: 80) que existe un doble discurso en el tema de la inmigración en los medios. Un discurso universalista, sin fronteras, políticamente correcto cuando ocurren tragedias "fuera de casa" como la de Lampedusa y un discurso nacionalista, con fronteras en informaciones sobre Ceuta y Melilla, en el que no es raro encontrar términos como *avalancha*.

### **6.1.a Recomendaciones para el tratamiento de la inmigración en prensa. Informe INMIGRACIONALISMO. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia (Red Acoge 2014)**

Los medios de comunicación influyen en la visión que tienen las personas de los inmigrantes, sobre todo en aquéllas que no tienen contacto directo con este colectivo. Por eso es necesario solucionar los errores habituales en los medios, que crean una imagen irreal de los inmigrantes. Hay que superarlos, como apunta el informe *INMIGRACIONALISMO. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia*, presentando las informaciones sin artificios, sin generalidades, ofreciendo la realidad contextualizada, explicando causas, teniendo en cuenta los matices y empleando un lenguaje correcto, lo que lleva a una visión de los inmigrantes como individuos y no como parte de una colectividad homogénea y estereotipada. Los periodistas deben aceptar las críticas, colaborar con las ONGs y buscar diversidad de voces en sus informaciones. Este tratamiento honesto beneficiará a toda la sociedad.

## 6.1.b El uso incorrecto del lenguaje

En estos errores que se dan en los medios anteriormente explicados, interviene el uso incorrecto del lenguaje. Nos detenemos para profundizar en la necesidad de un uso adecuado del vocabulario, porque el uso de un término u otro repercute en la idea que nos hacemos de los hechos. Por lo tanto, "*un lenguaje correcto es fundamental para dar un trato justo*" (2014:23). Este lenguaje debe ser elegido de manera responsable. Red Acoge, que trabaja con y por los inmigrantes desde hace más de 20 años, propone los siguientes términos incorrectos que no se deben emplear en las informaciones y que nosotros tenemos en cuenta en nuestro proyecto a la hora de detectar terminología que incida en estereotipos:

*-Inmigrantes de segunda generación, de origen inmigrante, inmigrante ilegal o sin papeles.* El término ilegal "*sigue estando presente casi de forma diaria en diferentes noticias elaboradas en España*" (Red Acoge, 2014:12). Desde la organización recomiendan usar inmigrante irregular, migrante irregular o migrante en situación administrativa irregular, reconocidos internacionalmente y que cuentan con equivalentes en todos los idiomas.

Casi diariamente podemos leer o escuchar en medios de comunicación el término *inmigrante ilegal*. Sin embargo, esa expresión resulta errónea, además de crear una imagen que no se corresponde con la realidad. Las personas en ningún caso pueden ser catalogadas como ilegales. El propio Código Penal no considera ilegal el estar en situación administrativa irregular, que es justo a lo que se intenta referir con la expresión «inmigrante ilegal». Además, ilegal tan solo puede ser una acción y nunca un sujeto. Nunca denominaríamos a un ladrón o a un asesino como persona ilegal, ¿por qué sí a una persona que ni si quiera está cometiendo un delito? La inmigración sí puede ser ilegal puesto que es una acción ejecutada por una persona y es ilegal porque está en contra de lo establecido en la ley, que recoge que sólo es legal entrar en España por pasos fronterizos o lo que en lenguaje de la ley se denomina paso habilitado al efecto. Es ilegal cualquier conducta que no se adecúa al texto de la norma, pero no siempre esto es un delito, puede ser una infracción administrativa como ocurre en el caso de la inmigración ilegal o irregular. Recomendamos usar el concepto de inmigración irregular para despojarle de esa imagen delictiva a lo que no se corresponde (Red Acoge, 2014:12).

*-Asalto.* Este término tiene connotaciones violentas, militares y no se ajusta con la verdad. Desde la organización recomiendan usar salto.

*-Masivo/a:* La información debe ser exacta. Se desaconseja el uso de este tipo de expresiones no concretas, como también *varios, un grupo, algunos, numerosos...* ya que deshumanizan a los inmigrantes, creando una imagen de masa amenazadora sin contexto dispuesta a invadir a toda costa. Esta imagen llega sobre todo a la audiencia que no tenga contacto con los inmigrantes. Estos términos también son desaconsejados por el libro de estilo de El País.

*-Otros términos incorrectos señalados en este informe como favorecedores de una realidad sesgada y parcial son avalancha, invasión, desbordamiento, violencia extrema,*

adjetivos calificativos como *violentos*, *desesperados* y lenguaje militar como *alerta roja*, *atrincherar* o *repeler*.

### **6.1.c Opinión de periodistas sobre el tratamiento**

El 5 de noviembre de 2014 Red Acoge llevó a cabo una *focus group* o grupo de discusión en el que trataron el tema de la inmigración en los medios de comunicación. En él participaron 7 periodistas españoles, entre ellos el *freelance* Ángel Calleja, María José Carmona, (La Sexta), Lola Hierro (*freelance*, coordinadora del blog Migrados de El País), Laura Otón (COPE), Olga R. Sanmartín (El Mundo), Gabriela Sánchez, (eldiario.es) e Isabel Vega (EuropaPress).

En dicho *focus group* todos los participantes estuvieron de acuerdo en que el tratamiento dado por la prensa no era el ideal, existiendo todavía aspectos que pulir. Esto lo achacan a varios factores: al tiempo, al desconocimiento, a la presión y/o incompreensión por parte de sus superiores y a la inmediatez que exigen las redes sociales, que no les permite profundizar y contextualizar todo lo necesario. Los periodistas apuntaron como herramienta fundamental para hacer un buen tratamiento los libros de estilo, manuales y estudios elaborados por personas expertas en el ámbito académico y en el sector social.

Estos periodistas afirman, que en la actualidad, el tratamiento de la inmigración se centra excesivamente en la situación en las vallas de Ceuta y Melilla. Como se apunta en el informe, el proceso migratorio es un tema muy amplio, de manera que dar una visión reducida a lo acontecido en la frontera, simplifica una realidad compleja. Hay que tener en cuenta que los procesos migratorios pueden durar años. Los periodistas apuestan por la necesidad de informar también de los procesos de integración social y de noticias positivas. Para esto reconocen a las ONG como expertas en el tema y útiles para acceder a los inmigrantes. Sin embargo, apuntan que son menos accesibles que en el pasado debido a que creen que existe una desconfianza hacia los profesionales de la comunicación y un proteccionismo de la población inmigrante, fruto de un posible enfoque incorrecto y deshonesto.

Las personas participantes, que aseguran ser críticas en sus trabajos ante usos indebidos de terminología o enfoques sensacionalistas en noticias sobre inmigración, coinciden en que se puede mejorar el tratamiento actual sobre inmigración en los medios y niegan que exista mala intención por parte de los y las periodistas.

## **7. Análisis del caso Tarajal en *ABC de Sevilla* y *El País*.**

A continuación, exponemos los resultados obtenidos en nuestra investigación sobre el tratamiento dado por los medios *ABC de Sevilla* y *El País* al caso Tarajal, en el primer mes de informaciones. En primer lugar exponemos los resultados generales de *ABC de Sevilla*, por ser un medio local, cercano geográficamente hablando, para luego presentar los de *El País*. En cada medio, primeramente apuntamos los resultados totales obtenidos en el mes de informaciones, para luego observar el tratamiento de la primera información sobre nuestro tema en cada medio y así ver si el resto de las informaciones sigue la misma línea que la primera. Finalmente, ofrecemos un apartado para comparar



resultados de ambos medios, que ayudados de gráficas, consiguen una mayor comprensión de los datos.

## **7.1 ABC de Sevilla**

### **7.1.1 ABC de Sevilla: Análisis del tratamiento del primer mes de informaciones sobre los hechos del 6 de febrero en Ceuta.**

*ABC de Sevilla* hace un primer tratamiento o acercamiento muy ligero de los hechos del 6 de febrero de 2014 en Ceuta. Después de analizar este medio durante un mes, desde el 6 de febrero al 6 de marzo de 2014, buscando en 2.700 páginas en total aproximadamente, vemos que durante el período investigado hay pocos días con informaciones. En total, 15 días (7, 8, 9, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 28 de febrero; y 1, 4, 5 y 6 de marzo). De estos días, sólo en 3 aparecen las informaciones en la portada del medio (7 y 21 de febrero y 6 de marzo).

En nuestro estudio hemos encontrado 22 informaciones sobre los sucesos del 6 de febrero en Ceuta, con una media de 0,76 informaciones por día, lo que resulta muy escaso en comparación con otros temas como el caso de los ERE fraudulentos en Andalucía. Las informaciones aparecen en la sección *España* localizadas a mitad del periódico, tras las secciones de *Sevilla* y *Andalucía*, entre las páginas 40-65, excepto dos informaciones que aparecen en la sección *Andalucía*, en las páginas 34 y 43, cuando el consejero andaluz de justicia Emilio de Llera acusó al Gobierno de Rajoy de crimen de lesa humanidad en Ceuta. Se les da por lo tanto una ubicación que creemos acertada por el carácter nacional del problema (la actuación de la Guardia Civil española contra los inmigrantes) y la localización de los hechos. Aunque hay pocas informaciones sobre los hechos del 6 de febrero en *ABC de Sevilla*, el día que aparecen, se les dedica un espacio amplio, siempre con motivos de autobeneficio. Encontramos 2 informaciones a doble página, 4 informaciones que ocupan una página y media, 8 que ocupan una página completa y 8 más media página.

Las informaciones, además, se utilizan como arma política arrojada de contestación a otras fuerzas políticas, y la primera muestra más clara de esta batalla política son los títulos de las informaciones, la gran mayoría títulos de actos de habla (10), de acuerdo a la clasificación de López Hidalgo (2001:73) que recogen de forma literal o no las declaraciones del orador. De ellos, 5 son de cita indirecta, 4 mixtos de cita directa e indirecta y 1 de cita textual. La otra gran mayoría son títulos informativos (10), de los cuales 9 son informativo dinámicos y 1 informativo explicativo. Además, encontramos 1 título apelativo y 1 enunciativo temático.

En total se escriben 18 noticias, 3 crónicas, 1 reportaje y ninguna entrevista. Un único reportaje apenas nos ofrece algo más de profundidad en este asunto, el cual es únicamente una oda a la labor de la Guardia Civil y una crítica a la “actitud violenta” de los inmigrantes. *ABC de Sevilla* en este período analizado no lleva a cabo ninguna entrevista y creemos que la presencia de alguna entrevista a un experto sobre el tema o a las víctimas, habría aportado mayor conocimiento de la situación a los lectores o, por lo menos otra perspectiva de lo que ocurrió.

El periodista hace un gran uso de los géneros complementarios que amplían la información; tan sólo dos informaciones no los llevan. Contabilizamos 18 géneros complementarios en total. El que más se repite es la noticia complementaria(6), es decir, noticias que dependen temáticamente de la información principal; y los complementos (6), es decir, información documentada que ayuda a hacerse una idea más completa del tema que se está tratando. También encontramos despieces (5), esto es, textos breves que acompañan a una información para destacar un determinado aspecto, y la fotonoticia (1), el único género complementario que acompaña a otra información y que tiene imagen y texto.

Es muy curioso el caso de una noticia complementaria del 22 de febrero que debería haber sido una noticia principal y no aparecer de forma breve, casi imperceptible, como un género complementario y sin firma. Ésta informa sobre la difusión de los vídeos de la tragedia de Ceuta por parte del Ministerio del Interior en su web. Incluso apreciamos que el título: “*Interior niega relación entre las pelotas de goma y los fallecidos*” no tiene que ver con el contenido de la información, en donde simplemente se dice que las imágenes grabadas por las cámaras térmicas se hacen públicas después de ser entregadas al Juzgado número 6 de Ceuta y tener su autorización para difundirlas.

En cuanto a la autoría, no encontramos un periodista especializado en este tema, sino 10 periodistas que escriben desordenadamente, lo que indica que este diario no ha dedicado durante este mes investigado, personal de forma específica para la cobertura del caso Tarajal. Esteban Villarejo es el que más escribe (7 veces), seguido de Laura L. Caro (4 veces), M.Calleja (3 veces), Paloma Cervilla (2 veces), Enrique Serbeto (2 veces), Luis de Vega (1 vez), A. Peláez (1 vez), P. Muñoz (1 vez) y Janot Guil (1 vez). Encontramos 18 informaciones con firma, 3 de ellas con coautorías, lo que puede indicarnos que en meses posteriores la complejidad del tema requerirá esta forma de trabajar en colaboración. En concreto hay dos dobles autorías de M.Calleja y Esteban Villarejo; y de Janot Guil y Esteban Villarejo; y una triple autoría de Paloma Cervilla, Laura L. Caro y E.Serbeto. Además encontramos tres informaciones firmadas por los términos abstractos ‘ABC Sevilla’, ‘ABC Madrid’ y ‘ABC Ceuta’ y una noticia sin firma que impide conocer al lector quién le está hablando. Es una forma de quitarse responsabilidad por parte del periodista, aunque esto, sin embargo, no exime al medio. Así, el lector no tiene la misma confianza que cuando lee a un periodista que indica su nombre y apellido. Por último, añadimos que no hemos encontrado información firmada por agencias.

En cuanto a las fuentes, fundamentales como base de las informaciones, en general valoramos negativamente el uso que *ABC de Sevilla* ha hecho de ellas. Esto se debe en gran parte al hecho de que 5 informaciones sólo tengan una única fuente y otras dos contengan dos fuentes que no son contrarias. Este medio, por lo tanto, no cumple con el principio de actuación 13a del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) que se han dado los periodistas como forma de autorregulación. Como hemos indicado anteriormente, esto se debe a que 7 informaciones no cumplen dicho principio de actuación, que indica el compromiso del periodista con la búsqueda de la verdad, fundamentando las informaciones, contrastando las fuentes de información. El periodista no lleva a cabo una mínima diligencia profesional, que implica usar al menos dos fuentes que deben ser

contrapuestas. En el caso de *ABC de Sevilla*, hay 5 informaciones con una única fuente. Lo más destacado es que el Ministro Jorge Fernández Díaz aparece en dos informaciones como única fuente, al igual que la Guardia civil, una vez mediante un informe y otra con el término mal identificado '*fuentes de los cuerpos*'. En otra ocasión la Defensora del pueblo Soledad Becerril es la única fuente.

Como hemos dicho, las informaciones deben tener al menos dos fuentes y ser contrarias, pero cuantas más fuentes haya, y bien identificadas, mayor calidad tendrá el producto informativo. Hay dos casos en los que las dos fuentes que se usan no son contrarias y, por lo tanto, no se lleva a cabo esa mínima diligencia. En una aparece un '*informe de la Guardia Civil*' y '*fuentes de la Guardia Civil*', que viene a ser el mismo foco de información, y en otra son Jorge Fernández Díaz y el presidente de Murcia (PP), Ramón Luis Valcárcel, muy relacionados.

En el medio aparecen 72 fuentes, con una media de 3,27 por información. Las fuentes que más utilizan los periodistas son el Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz (7) y la Comisaria europea de interior Cecilia Malmström (5). Como fuentes menos comunes, vemos también dos agencias de información: EFE, que aparece en dos ocasiones, y Europa Press, en una.

En el total de las informaciones hay 54 fuentes bien identificadas, lo que es positivo, aunque la mayoría son fuentes que interesa identificar para reforzar el mensaje de buena actuación política y por parte de la Guardia Civil. A pesar de este elevado número, no se debería permitir que haya 18 fuentes mal identificadas, como las que vemos a continuación: '*fuentes consultadas*', '*diversas ONG*', o '*fuentes próximas a la vicepresidencia*', etcétera.

En este estudio advertimos la primacía de un discurso oficial, apreciando un excesivo número de fuentes oficiales (57), sobre todo gubernamentales (43), siendo 15 las no oficiales. Dichas fuentes son en su mayoría orales (58). Aunque localizamos 12 fuentes documentales, los periodistas realmente no profundizan en la información, excepto cuando usan algún informe de la Guardia Civil. Sin embargo, no se lleva a cabo un buen ejercicio del periodismo, ya que esta fuente es interesada y no es contrastada con informes por ejemplo de ONGs. Los periodistas usan fuentes documentales superficiales, como alguna carta o comunicado.

Tras el análisis de fuentes, no vemos una escasa cualificación profesional. La mayoría son de nivel medio (62), que son sobre todo fuentes políticas, y sólo hay 1 fuente experta y 6 populares.

En cuanto a las fuentes expertas conocedoras del tema de la inmigración irregular procedente de África, no se utiliza a ninguna como fuente concreta. Sólo en una ocasión, el 8 de febrero, en una noticia el periodista Esteban Villarejo, se indica como fuente el término genérico e irresponsable '*diversas ONG*' para transmitir información a la que no da suficiente relevancia.

En relación a las fuentes populares, *ABC de Sevilla* tampoco da voz a los testigos que presenciaron la tragedia del 6 de febrero, que consta que los hubo, puesto que grabaron

vídeos de lo que sucedió en la playa del Tarajal. Tan sólo en una información se le da voz a un testigo no identificado para remontarse a un suceso similar al del 6 de febrero ocurrido el 28 de agosto de 2005 y hacer una comparación entre gobiernos. El testigo afirma que, que en una de las entradas de los inmigrantes en la frontera de Melilla, murió un camerunés de 17 años al que los guardias civiles le dispararon tres pelotas de caucho a bocajarro.

Continuando con las fuentes populares, en el medio sólo se le da voz a los inmigrantes en dos crónicas, una escrita el 9 de febrero por Esteban Villarejo desde Finideq (Marruecos) y otra el 20 de febrero por Luis de Vega, como enviado especial a Tánger (Marruecos). Aunque en todo el mes investigado estos dos periodistas le dan voz a 5 inmigrantes subsaharianos (en la primera crónica a Seidú y Rachid y en la segunda a Jean Jacques, Dani y Herve) ambas crónicas son muy mejorables.

Citando algunos ejemplos específicos, según el enfoque del periodista Esteban Villarejo en la crónica del 9 de febrero, este equipara a los inmigrantes con los *mendigos*, como *estorbos que merodean por las calles*. En principio, Esteban Villarejo busca el testimonio de una víctima de los sucesos del 6 de febrero, pero da voz a un inmigrante que no llegó a suelo español, ni siquiera a la playa de Fnideq. Por lo tanto, este inmigrante llamado Seidú, tuvo que volver al bosque sin medios. El periodista se centra en su situación, sin exponer la de aquellos que sí llegaron a la playa y sufrieron la actuación de la Guardia Civil. Además, el periodista refuerza su postura del inmigrante como mendigo-estorbo con la opinión de un ciudadano alauí al que parece no gustarle la presencia de los inmigrantes. Incluso a través de este ciudadano marroquí, el periodista transmite el mensaje de que el inmigrante supone una amenaza a la hora de repartir el escaso trabajo que hay: *“Por aquí bajan a menudo a pedir dinero, alguna comida. Merodean por el bazar o la mezquita. Siempre suelen ir en solitario. Muy jóvenes(...) Están ahí arriba en los montes de Petit Bois. Pero contacto hay poco con ellos, al margen de la moneda que pueda darse. La verdad es que aquí no tenemos trabajo ni nosotros...y los mendigos negros vienen a pedirnos”*. Aprovecha que el inmigrante habla de la violencia de las fuerzas marroquíes para indicarlás como únicos posibles culpables de los sucesos del 6 de febrero y lo resalta en un destacado: *“Sobre los agentes marroquíes: nos golpean si nos pillan alrededor de la valla”*. La crónica finaliza fomentando el miedo. Resaltando, incluso con un ladillo, que cuatro inmigrantes subsaharianos intentaron entrar recientemente en motos kamikazes. Según el curso de la crónica, la labor de la Guardia Civil es impecable, viendo esto reforzado en la fotonoticia que lo acompaña y que tiene por título *“La Guardia Civil rescató a 3.454 sin papeles en 2013”*.

Por otro lado, la crónica de Luis de Vega también es muy mejorable. En principio está muy bien que el periodista le haya dado voz a tres inmigrantes víctimas de los hechos del 6 de febrero. Sin embargo, el periodista no incluye los testimonios de lo que ocurrió ese día, sino sólo los testimonios presentes que lanzan un único mensaje: el de que volverán a intentar entrar en España *“a cualquier precio”*, como reza el subtítulo. Incluso el periodista comienza la crónica creando una imagen del inmigrante como un ser insensible ante las muertes de los demás inmigrantes: *“Jean Jacques, un camerunés de veinte años, recuerda la horrible mañana del pasado jueves 6 de febrero sin un solo amago de venirse abajo. Ni media lágrima y, a veces, hasta con una sonrisa en los labios. Aquel día una quincena de emigrantes subsaharianos murieron...”* De esta

manera el periodista infunde miedo en el lector y no busca la verdad. Tan sólo al final y de pasada apunta que al camerunés Dani: *“le picaban los ojos y la boca al tragar por los gases que asegura les lanzaron los agentes de la Guardia Civil”*.

En *ABC de Sevilla* hay abundante terminología incorrecta que se repite para enviar un único mensaje: el del miedo hacia los inmigrantes irregulares, cuyos periodistas denominan asaltantes que esperan al otro lado para cruzar a España y, como se indica en una crónica, a cualquier precio. Hay terminología incorrecta en 14 informaciones. La adjetivación favorece también a ello. Encontramos términos y expresiones incorrectas desde el propio titular, así como en los destacados o en los ladillos. Las palabras preferidas por este medio debido a su repetición continuada son *asalto* e *inmigrantes ilegales*. Veamos algunas de estas palabras y expresiones incorrectas que se repiten en cada información varias veces. En algunos titulares encontramos *“nuevo asalto organizado”*, *“mendigos africanos”*, *“asalto al espigón”* y *“avalancha mortal”*. En el cuerpo de las informaciones encontramos *“violento asalto”*, *“el día del gran asalto a la valla”*, *“intentos masivos de asalto a la valla con un componente extremadamente violento”*, *“se prepara otro asalto”*, *“asaltos a las vallas”*, *“Asaltos masivos”*, *“amenaza de más asaltos”*, *“inusitada violencia”*, *“inmigrantes ilegales”*, *“presión migratoria masiva y planificada”*, *“intentona de entrada ilegal”*, *“sin papeles”*, *“avalanchas”*, *“avalancha de inmigrantes”*, *“avalancha de inmigrantes ilegales”*, *“inmigrantes subsaharianos ilegales”*, *“oleada de inmigrantes”*, *“intentona de avalancha”* o *“frontera ceutí amenazada”*.

En cuanto a soluciones a los hechos del 6 de febrero no se dan en ninguna información, pero sí se ofrecen soluciones a la llegada de inmigrantes irregulares a Ceuta y Melilla. Sin embargo, esta oferta la hace el gobierno, en palabras del periodista Pablo Muñoz y sólo en una ocasión, el 4 de marzo, en un complemento de una noticia. En este género complementario, *ABC de Sevilla* da a conocer las iniciativas planteadas por el gobierno de Rajoy, operativas, de refuerzo de medios y de cooperación. En definitiva, se ofrecen soluciones sólo por parte del Gobierno, después de darse otros casos de entrada de inmigrantes en España.

En definitiva, en *ABC de Sevilla* las informaciones son escasas y muy sesgadas. Creemos que *ABC de Sevilla* hace una defensa de la Guardia Civil y del Gobierno de España siguiendo la dinámica del primer día de informaciones de la violencia de los inmigrantes. Utiliza las informaciones como arma política arrojadiza y es en los títulos de actos de habla mayoritarios donde esto se ve con mayor claridad. A la información no se le da mucha importancia. De hecho, el medio sólo le dedica una portada relevante al día siguiente de los trágicos sucesos. En todo momento se busca justificar y normalizar la actuación de la Guardia Civil en el Tarajal y para ello se remontan a 2005, para decir que en el entonces gobierno socialista de Zapatero también se produjeron otros intentos de entrada por parte de inmigrantes con finales trágicos similares. Algunos como en la frontera de Melilla, donde se produjo un fallecimiento y donde también se usó material antidisturbios. Incluso *ABC de Sevilla* quiere mostrar que el Gobierno de Rajoy lo está haciendo mejor apuntando que el Gobierno de Zapatero se negó a entregar al Congreso de los Diputados el vídeo esclarecedor de los hechos. Parece toda una reacción infantil por parte del medio para acusar al PSOE de que ellos fueron los que actuaron peor. Desde luego este tipo de noticias son importantes, pero

viendo la dinámica del medio, no parece pretender sacar a la luz esta información en pro de la verdad y los derechos humanos, sino atacar a la oposición, normalizar la actuación del presente Gobierno y de la Guardia Civil en estos casos y reforzarlos como auténticos ejemplos de transparencia.

Por último, ABC de Sevilla habla de los hechos del 6 de febrero como si se tratase de una tragedia inevitable, sin ofrecer soluciones plurales al respecto, como si el uso de material antidisturbios fuese la única solución posible a este gran problema.

### **7.1.2 ABC de Sevilla: Análisis del tratamiento de la primera información sobre los hechos del 6 de febrero en Ceuta**

El 6 de febrero, día de las muertes de inmigrantes subsaharianos y `devoluciones en caliente´ ocurridos en las aguas fronterizas de Ceuta y Marruecos no hay informaciones sobre los hechos debido a que el periódico no tuvo tiempo de incluirla, pues ya estaba impreso y en la calle. Dichos hechos comenzaron alrededor de las 7.30 horas, momento en el que los inmigrantes llegaron a la valla de Ceuta y terminaron aproximadamente a las 9.30 horas, cuando los inmigrantes se revelan tirando piedras en contra de la acción llevada a cabo por la Guardia Civil española.

El 7 de febrero aparecen por primera vez en el diario ABC de Sevilla las primeras informaciones de lo ocurrido. Aparece en portada y con un gran titular, antetítulo y subtítulo. Ya en el subtítulo "*los <<sin papeles>> murieron ahogados cuando intentaban rodear la valla*" (ABC de Sevilla, 7 de febrero de 2014, p.1) se observa la primera versión oficial gubernamental, la de la Delegación del Gobierno de Ceuta. Imaginamos por tanto cuál va a ser la postura del medio, la voz del Gobierno, la del Partido Popular.

Dentro del periódico, la primera información sobre los hechos del 6 de febrero es una noticia firmada el periodista Esteban Villarejo desde el lugar de los hechos, Ceuta, lo que es una buena praxis. En relación a este tema, es la única información que hay ese día perteneciente a un género informativo no complementario. Aparece en las dos primeras páginas (40-41) de la sección España. Es una noticia cuyo titular consideramos muy desacertado. El título "*Nueve inmigrantes mueren ahogados en un violento asalto a Ceuta*" y su subtítulo "*Unos 400 subsaharianos trataron de alcanzar a primera hora de la mañana la frontera de la ciudad española y atacaron con piedras a la Guardia Civil*" (ABC de Sevilla, 7 de febrero de 2014, p.40) sitúa a los inmigrantes como auténticos criminales. Es decir, apuntan como víctimas a la Guardia Civil, que sufrió los ataques de 400 violentos asaltantes, ¡casi un ejército!, nos harían pensar. Diríamos que el medio, con su título y subtítulo, casi está justificando la muerte de los nueve subsaharianos, en una especie de reprimenda. El título, formalmente es de tipo informativo dinámico de acuerdo a la clasificación de López Hidalgo. Responde a la pregunta `qué', `quién' y `dónde', aunque advertimos que "*en un violento asalto a Ceuta*" respondería a `cómo', `por qué', causa. Por lo que desde nuestro punto de vista, este titular tiene un matiz explicativo, asociando las muertes a un asalto.

En cuanto al uso de las fuentes, encontramos tres focos claros de información: el Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno de Ceuta y la agencia EFE, siendo

las dos primeras fuentes oficiales gubernamentales. En ningún momento se le ha dado voz a las víctimas o a sus familiares, (fuentes personales, protagonistas o involucradas) ni a portavoces de organizaciones sociales, Tercer sector o expertos en inmigración (fuentes expertas). Aunque apreciamos estos tres focos, contamos 6 fuentes apuntadas por el periodista en el texto: Delegación del Gobierno, *fuentes consultadas*, *fuentes de Interior*, EFE, Fco Antonio González (Delegado del Gobierno en Ceuta) y Ministerio del Interior. De las 6 fuentes, sólo 2 están bien identificadas, Fco Antonio González (Delegado del Gobierno en Ceuta) y EFE. En total, hay 4 fuentes oficiales gubernamentales y 2 no oficiales. Todas son orales menos la información procedente de la agencia EFE y desconocemos el soporte de *fuentes consultadas*, término que no permite conocer más datos de la fuente. Además, apreciamos que la cualificación de las fuentes, aunque conocedoras respecto al tema, es de nivel medio. De este modo, hacemos una valoración negativa del uso de las fuentes.

Respecto a la terminología, vemos que se hace un mal uso en esta primera información y lo vemos desde el principio en el título "*violento asalto*". Seguidamente lo vemos en la entradilla, cuando el periodista resume los hechos con las palabras '*silencio*' '*negritud*' '*rugidos*' '*alaridos*' '*violencia*' '*pedras*', como si de una pesadilla se tratase: "*silencio en negritud monte abajo, rugidos a la valla, alaridos de impotencia, inusitada violencia, pedras, la frontera y un último camino fatal cuando lo único que resta es el mar*". Más adelante el periodista escribe "*un grupo de 400 personas, la mayoría subsaharianas, decidió que sería el día del gran asalto a la valla*" criminalizando a estas personas. Más adelante, observamos la misma línea "*intentos masivos de asalto a la valla con un componente extremadamente violento*", "*inmigrantes ilegales*".

Observamos que la apuesta del medio ha sido la violencia de los inmigrantes, dando la versión únicamente oficial de muerte por ahogamiento y aplastamiento, y la inexistencia de material antidisturbios. Incluso utilizan una fuente mal identificada para destacar la violencia. Además, al final de la noticia, un ladillo temeroso anuncia: "*se prepara otro asalto*" infundiendo un mensaje de miedo.

La noticia está acompañada por dos géneros complementarios que amplían la información. El primero es una noticia complementaria y el segundo un complemento. La noticia complementaria traslada las declaraciones del Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz (única fuente y en concreto oficial-gubernamental de este género complementario), hechas en el encuentro del G6 en Cracovia (Polonia). Está firmada con el término abstracto "*ABC Cracovia*" y creemos que lo han hecho así para no firmar como EFE, ya que las únicas declaraciones (del ministro) las recoge EFE. En el complemento, un breve informe contextualizador enmarcado en un recuadro, aparece información documentada sobre los campamentos de los inmigrantes en los bosques, "*la creciente radicalización*" y algunas cifras del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), cuyas únicas fuentes son la Delegación del Gobierno e Interior. Aquí se sigue repitiendo la palabra violencia.

Por último, el periodista no ofrece soluciones a la inmigración irregular en la frontera sur, a estas prácticas que se llevan por delante tantas vidas ni al conflicto surgido. Por todo lo anterior, nuestra valoración de la noticia y de las informaciones que le acompañan, es absolutamente negativa.

## 7.2 El País

### 7.2.1 El País: Análisis del tratamiento del primer mes de informaciones sobre los hechos del 6 de febrero en Ceuta

El País hace un primer acercamiento mejorable a los hechos del 6 de febrero de 2014 en Ceuta. Después de analizar el medio de comunicación durante un mes, desde el 6 de febrero al 6 de marzo de 2014, buscando en 1700 páginas en total aproximadamente, vemos que, durante el período investigado, hay pocos días con informaciones. En total 18 días (7, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 28 de febrero, y 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo). En estos días, dicha información ocupa 9 portadas del medio (7, 8, 14, 15, 17, 18, 19, 20 de febrero, y 4 de marzo).

En nuestro estudio hemos encontrado 31 informaciones sobre los sucesos del 6 de febrero en Ceuta, con una media de 1,06 informaciones por día, lo que resulta escaso en comparación con otros temas como el caso Nóos. Todas las informaciones aparecen en la sección 'España', localizadas al principio del periódico, entre las páginas 8 y 23. Se les da, por lo tanto, una ubicación que creemos acertada por el carácter nacional del problema (la actuación de la Guardia Civil española contra los inmigrantes) y la localización de los hechos. En el mes que investigamos, hay bastantes informaciones sobre nuestro tema, pero no las suficientes, ya que la amplitud del mismo podría haber dado para mucho más. Esto lo creemos así por analizar el mes más candente: el primer mes del conflicto. El día que aparecen estas informaciones, se les dedica un espacio medio. Encontramos 3 informaciones que ocupan algo menos de media página, 19 informaciones que ocupan media página, 8 que ocupan una página completa y 1 a doble página.

En total, se escriben 21 noticias, 3 crónicas, 3 reportajes y 4 entrevistas, ofreciéndonos los reportajes y las entrevistas mayor profundidad. Estas noticias, en un principio, son prudentes, sin señalar directamente a nadie, pero rápidamente, y según van surgiendo contradicciones, las va apuntando para pedir responsabilidades. El medio lleva a cabo una labor de exposición de versiones de las distintas partes, sin hacer una defensa ni ataque rotundo de la Guardia Civil, ni un mensaje de violencia por parte de los inmigrantes. Más bien carga contra el Gobierno de Mariano Rajoy y su ministro del Interior Jorge Fernández Díaz haciendo un uso de la información como arma política.

No incide en crear sensación de alarmismo o de crear la imagen del inmigrante violento. De hecho, esta noticia del 4 de marzo apunta lo siguiente:

*“Fernández Díaz sube así su apuesta y persigue activar todas las alarmas sobre la situación en las dos ciudades autónomas. Los datos oficiales europeos, sin embargo, cuentan otra historia. Las cifras de las agencias comunitarias de fronteras (Frontex) y de asilo (Easo) revelan que ni Ceuta ni Melilla son los puntos más conflictivos de las fronteras exteriores europeas. La presión es mucho mayor por la vía del Mediterráneo central, la que canaliza hacia Italia o Malta la llegada de inmigrantes del norte de África y también del este a través de Libia” (El País, 4 de marzo 2014).*



Por otro lado, los periodistas hacen un uso escaso de los géneros complementarios, que amplían la información. En total, son 9 las informaciones acompañadas de géneros complementarios. Contabilizamos 11 géneros complementarios en total. El que más se repite es el despiece (4), esto es, un texto breve que acompaña a una información para destacar un determinado aspecto, seguido de la fotonoticia (3), el único género complementario que acompaña a otra información y que tiene imagen y texto, así como la noticia complementaria(2) (es decir, noticias que dependen temáticamente de la información principal) y el complemento (2) (es decir, información documentada que ayuda a hacerse una idea más completa del tema que se está tratando).

En cuanto a los títulos de las informaciones, hay más titulares informativos (14) (siendo 11 informativo dinámicos y 3 informativo explicativos) que títulos de actos de habla (11). Producto de este *periodismo de versiones* y su uso como arma política, encontramos los de actos de habla, que recogen de forma literal o no las declaraciones del orador, (6 son en forma de cita textual, 4 en forma de cita indirecta y 1 mixto de cita directa e indirecta). Además, encontramos títulos enunciativos (4), informativo explicativos (3) y apelativos (2).

En cuanto a la autoría, no encontramos un periodista especializado en este tema, sino 12 periodistas que escriben desordenadamente. Carlos E. Cué y J. Jiménez Gálvez son los que más escriben (7 veces cada uno), seguido de Rocío Abad (6 veces), Jorge A. Rodríguez y Jesús Duva (3 veces cada uno), Anabel Díez, Luis Doncel, M.Gómez Robledo y Lucía Abellán (2 veces cada uno), F. Manetto, Claudi Pérez y F.G (1 vez cada uno). Encontramos 30 informaciones con firma, 7 de ellas con coautorías, lo que puede indicarnos que en meses posteriores la complejidad del tema requerirá esta forma de trabajar en colaboración. En concreto, hay 7 dobles autorías de Anabel Díez y Carlos E. Cué (1); Luis Doncel y Carlos E. Cué (1); J. Jiménez Gálvez y Carlos E. Cué (2); J.Jiménez Gálvez y Rocío Abad (1); Jesús Duva y Rocío Abad (1); y F. Manetto y A.Díez (1). Además encontramos 1 información firmada con el término abstracto '*El País (Madrid)*'. Por último añadimos, que no hemos encontrado informaciones sin firma o firmadas por agencia.

En cuanto a las fuentes, fundamentales como base de las informaciones, en general valoramos como mejorable el uso que El País ha hecho de ellas.

Los periodistas cumplen con la mínima diligencia profesional, que implica usar al menos dos fuentes que deben ser contrapuestas. Sólo en el caso de las entrevistas aparece una única fuente, a la que el periodista pregunta. En una entrevista, el entrevistado es Buback, un inmigrante maliense, en otra el presidente de Melilla Juan José Imbroda. El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, también acepta ser entrevistado, así como los portavoces de inmigración de los seis grupos parlamentarios: PP, PSOE, IU, UPyD, PNV y CiU.

En el medio aparecen 135 fuentes, con una media de 4,35 por información, lo que supone un número elevado. Las fuentes que más utilizan los periodistas son La Guardia Civil (22 veces) y el Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz (10). Como fuentes menos comunes vemos a La Sexta y al propio medio El País.

En el total de las informaciones hay 79 fuentes bien identificadas, lo que es muy positivo. A pesar de este elevado número, son muchas las fuentes mal identificadas (56), como por ejemplo algunas que vemos a continuación: *Según las fuentes, fuentes concededoras, fuentes informantes, según las ONG y fuentes del Ministerio del Interior* entre muchas otras.

Advertimos la primacía de un discurso oficial, apreciando un excesivo número de fuentes oficiales (105), de las cuales 36 son gubernamentales y 69 no gubernamentales, y siendo 30 las no oficiales. Aunque se dan versiones oficiales, los periodistas las contrastan con otras versiones, las comparan con versiones anteriores de la misma fuente o las cuestionan. Es el caso de una noticia del 15 de febrero que recoge lo siguiente: *“El ejecutivo intenta de momento dejar pasar el tiempo a ver si escampa. Y tampoco quiere entregar lo que dilucidaría que pasó en la frontera: los vídeos completos de todas las cámaras de seguridad”* (*El País*, 15 de febrero de 2014). Dichas fuentes son en su mayoría orales (102). Los periodistas hacen un intento de profundizar en la información usando en total 32 fuentes documentales, entre ellas informes de ONG como Caminando Fronteras, informes de la Guardia Civil, cifras de las agencias comunitarias de fronteras (Frontex) y de asilo (Easo), la Ley de Extranjería, las solicitudes de socialistas y de Izquierda Unida de creación de una comisión parlamentaria, vídeos de testigos o la Memoria del Defensor del Pueblo, entre otros. En el caso de *El País* se lleva a cabo un ejercicio del periodismo mejorable, ya que se contrastan fuentes y versiones de la misma fuente. Por ejemplo, cuando ofrece información de los informes de la Guardia Civil y de informes de ONG, (de manera que no hay una única fuente interesada que sería el caso de la Guardia Civil por ser protagonista de los hechos) o cuando los periodistas hacen una síntesis de lo que ha dicho el Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz en diferentes momentos.

Además, tras el análisis de fuentes, vemos una cualificación profesional sobre todo media aunque. La mayoría son de nivel medio (109), que son sobre todo fuentes políticas, 12 fuentes expertas y 14 populares.

En cuanto a las fuentes expertas concededoras del tema de la inmigración irregular procedente de África, *El País* menciona diversas fuentes concretas, como el informe de la ONG Caminando Fronteras, el portavoz de la ONG Prodein José Palazón, o el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa Nils Muiznieks. Sin embargo, son mayoritariamente términos genéricos e irresponsables como *ONG locales, según ONG*, entre otras y no se pide opinión en ningún momento a Cruz Roja ni a Salvamento Marítimo. En total las ONG aparecen 8 veces como fuentes.

En relación a las fuentes populares, *El País* da lugar a la utilización de fuentes como vídeos de testigos que presenciaron la tragedia del 6 de febrero o los propios inmigrantes, a los que se les da voz en 8 informaciones (5 noticias, 2 crónicas y 1 entrevista). Los inmigrantes aparecen como fuente 11 veces, e incluso se indican nombres propios como Buback, Ibrahim Sali, Abbas B, Muhamad y Thierry Hermann.

Ya desde la primera información se apunta la versión de los inmigrantes víctimas de los hechos y de las ONG, pero es la noticia del 8 de febrero la que empieza a darle más peso a la versión de los inmigrantes acerca del empleo de material antidisturbios y devoluciones en caliente. Indica que las autoridades españolas insisten en que ningún subsahariano logró entrar en España y la periodista Rocío Abad incluye la primera

evidencia que contradice la versión oficial, un vídeo de La Sexta que delata una devolución en caliente y el informe de Caminando Fronteras.

Un aspecto positivo es que apenas se hace un uso incorrecto de la terminología, tan sólo en 7 informaciones. En dichas informaciones se refieren a los inmigrantes como el fenómeno natural avalancha: “*avalancha sobre la playa*”, “*avalancha humana*”, o “*cargamentos humanos*”. También en una noticia del 11 de febrero se apunta “*el día del asalto*”. A pesar de que no hay un llamativo uso de terminología incorrecta, *El País* lanza un mensaje del inmigrante como masa cuando habla de “*intento masivo de entrada*” o “*saltos masivos al vallado*” lo que de alguna manera soluciona cuando introduce como fuente de las informaciones a los inmigrantes, incluso indicando sus nombres propios.

En cuanto a soluciones a los hechos del 6 de febrero en Ceuta y a la llegada de inmigrantes irregulares a Ceuta y Melilla procedentes de África, se dan en 3 informaciones. Dichas soluciones las ofrece en una noticia el Ministerio del Interior, refiriéndose a la necesidad de compartir responsabilidades en este ámbito con la UE. También en una entrevista, donde el Presidente de Melilla, Juan José Imbroda, habla en relación a la situación de Ceuta y la actuación de la Guardia Civil en los casos de entrada de inmigrantes irregulares. En otra entrevista, los portavoces de inmigración de PP, PSOE, IU, UPyD, PNV y CiU hablan sobre las medidas que habría que tomar para afrontar la presión migratoria de Ceuta y Melilla, opinan respecto al hecho de cambiar la Ley de Extranjería y dan soluciones a los hechos del 6 de febrero. Aunque el periodista ofrece breves aportaciones de las distintas fuentes apuntadas, pero no lleva a cabo una profunda interpretación de las soluciones. No se profundiza, por ejemplo, como dice Jorge Fernández Díaz, en el necesario apoyo de la Unión Europea o en explicar ese cambio en la ley de extranjería que permite la devolución en caliente de inmigrantes.

### **7.2.2 El País: Análisis del tratamiento de la primera información sobre los hechos de Ceuta**

Al igual que en el caso de *ABC de Sevilla*, el 6 de febrero no hay informaciones sobre inmigración irregular procedente de África en general, ni en concreto sobre los intentos de entrada a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla a través de las vallas.

El 7 de febrero aparecen por primera vez en el diario *El País* las primeras informaciones de lo ocurrido en las aguas fronterizas de Ceuta y Marruecos. La noticia aparece en portada con un titular de tamaño medio cuyo título expresa: “*Nueve inmigrantes mueren tras un intento de entrada masiva en Ceuta*”. El subtítulo no señala a la Guardia Civil como causante de las muertes de los inmigrantes: “*las víctimas perecieron ahogadas y aplastadas*”, lo que es cierto aunque incompleto. Por eso, advertimos que en un principio parece que se ha confiado en la versión oficial. Sin embargo, ya en la entradilla, se da la versión de los inmigrantes irregulares, afirmando que algunos denunciaron el uso de material antidisturbios que la Guardia Civil niega.

La información continúa en el interior del periódico. En relación a este tema, ese día hay dos informaciones (noticias). La primera información sobre los hechos del 6 de

febrero es la principal, firmada por la periodista Rocío Abad desde el lugar de los hechos, Ceuta, lo que resulta una buena praxis periodística. Aparece casi al final de la sección España, ocupando la página 18 completa. Es una noticia cuyo titular no consideramos desacertado. Aunque el título "*Nueve inmigrantes mueren durante un intento de entrar por mar a Ceuta*", y su subtítulo, "*Los subsaharianos perecieron al querer sortear la frontera desde la playa*", son demasiado prudentes. El título es de tipo informativo dinámico.

Respecto al uso de las fuentes, en esta primera información que analizamos detalladamente, encontramos cinco focos de información equilibrados: la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Guardia Civil, el Instituto Armado, inmigrantes subsaharianos víctimas de los hechos y ONG locales. Sin embargo, todas las fuentes, excepto el Delegado del Gobierno Francisco Antonio González, están mal identificadas, sin saber quién nos habla claramente. Por eso, hacemos una valoración mejorable del uso de las fuentes. Aunque apreciamos cinco focos, contamos 6 fuentes apuntadas por la periodista en el texto: '*Según las fuentes*', *algunos subsaharianos*, Francisco Antonio González (Delegado del Gobierno en Ceuta), *fuentes de la Guardia Civil*, *ONGs locales* y *un portavoz del Instituto Armado*. De las 6 fuentes, sólo 1 está bien identificada, Fco Antonio González (Delegado del Gobierno en Ceuta). En total hay 3 fuentes oficiales (1 gubernamental) y 3 no oficiales. Todas son orales menos la información procedente de "según las fuentes" cuyo soporte desconocemos y que no podemos conocer más datos. Se da la versión, aunque poco profunda, de las ONG locales, expertas, y se pone en duda los hechos incluyendo la versión de las víctimas. Sin embargo, se hace de manera muy general, sin poner nombres, ni las manifestaciones literales, como sí hacen con el Delegado del Gobierno. Además, se le da menos espacio que a las fuentes oficiales. Un aspecto curioso es que se apunta que ningún testimonio habla de los agentes de marrocos, pero la periodista tampoco va a buscar a fuentes en Marruecos.

En general, no se hace mal uso de la terminología, aunque se incide en el tratamiento de los inmigrantes como masa. Lo vemos, por ejemplo, cuando no se concreta la fuente *inmigrantes* o en las expresiones '*se lanzaron en masa*' o cuando se habla de un '*intento masivo de entrada en Ceuta*'. La periodista Rocío Abad recoge la palabra '*asalto*', dicha por el Delegado del Gobierno de Ceuta, de forma que, aunque la intención parece ser la de repetir simplemente lo que ha dicho, de algún modo ella es responsable, ya que elige escribir por propia iniciativa esa y no otra palabra. Si su intención es criticarla, desde luego no lo ha hecho de manera suficientemente explícita.

Este medio, en esta primera información, no apuesta directamente por el miedo ni redundando en una supuesta violencia por parte de los inmigrantes. La periodista intenta dar a conocer las diferentes versiones y no habla directamente de violencia por parte de los inmigrantes. Sin embargo, al incluir las declaraciones de Francisco Antonio González, en las que afirma que ejercieron una "*agresividad*" inusitada, "*lanzando piedras contra los agentes y demostrando una actitud muy violenta*", sin contextualizar el momento en el que se tiraron las piedras, favorece la visión de que todos los inmigrantes son violentos. La periodista también ofrece el dato de que las autoridades calculan que hay entre 800 y 1.000 subsaharianos esperando para cruzar a España, pero no crea sensación de alarmismo. No hay una versión únicamente oficial que de sólo la versión de muerte por ahogamiento y aplastamiento, surge la de muerte a causa material antidisturbios. El problema es que la mayoría de las fuentes no están correctamente identificadas, lo que

sería muy necesario en el caso de las ONGs y de los inmigrantes que dan esta última versión. En el caso del uso de material antidisturbios, la periodista Rocío Abad recoge las primeras contradicciones. Por un lado, afirma que la Guardia Civil admite su uso pero de manera disuasoria y que el Instituto Armado rechaza toda participación. Aunque se incluye la versión de los inmigrantes y ONG, Abad, en un principio, da por buena la de las autoridades que confirman la tragedia como un accidente. Esto se refleja cuando la periodista al final de la noticia compara la tragedia con el naufragio del 19 de septiembre de 2009 en el islote de Perejil, en el que murieron 31 personas.

La noticia está acompañada por 1 género complementario que amplía la información. Es un despice firmado también por la periodista Rocío Abad, que amplía las declaraciones del Delegado del Gobierno de Ceuta Francisco Antonio González (única fuente y en concreto oficial-gubernamental de este género complementario) en torno a la actuación y uso de material antidisturbios por parte de la Guardia Civil. Lo más destacable es que aquí se usa el término incorrecto *avalanchas* para referirse a los inmigrantes.

Por último, la periodista no ofrece soluciones a la inmigración irregular, ni a estos hechos. Nuestra valoración de la noticia y de las informaciones que le acompañan es la de mejorable.

### **7.3 ABC de Sevilla y El País: análisis comparativo**

A continuación, exponemos los resultados obtenidos en nuestro análisis de medios (*ABC de Sevilla* y *El País*), tras aplicar la ficha de análisis (Anexo 1) de acuerdo a los criterios anteriormente explicados. Hemos agrupado estos resultados en cinco grandes bloques: Datos Generales, Titulación y Géneros, Autoría, Fuentes de Información y Terminología Incorrecta y Soluciones. De esta forma, conseguimos una buena organización que nos permite mejorar la comprensión de los resultados. En cada bloque se mostrarán primero los resultados generales para después comparar resultados comparados por medios.

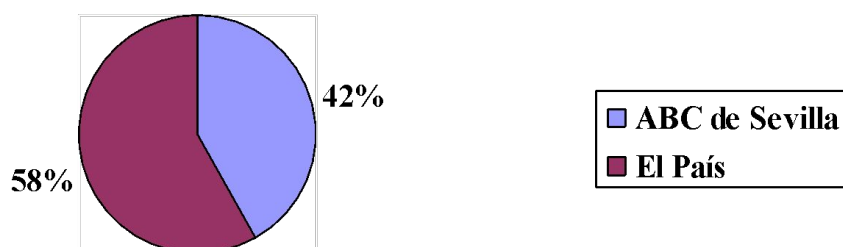
Datos Generales es un bloque de introducción, donde se presentan el número de días que se ofrece información sobre el caso Tarajal, el número total de informaciones y el espacio que se le dedica en portada, haciendo distinción según el medio. Además, indicamos el lugar dentro de cada medio donde encontramos habitualmente la información y el espacio que se le dedica. En el bloque Titulación y Géneros medimos el grado de especialización y con Autoría y Fuentes de Información la calidad informativa desde la perspectiva de la Documentación Periodística. El apartado Terminología Incorrecta y Soluciones nos informa acerca de posibles usos que incidan en estereotipos y propuestas al conflicto para los lectores aportadas por los medios.

#### **Datos generales**

Durante el período investigado, el primer mes de informaciones del caso Tarajal, ambos medios seleccionados han hecho un tratamiento poco profundo. Los dos medios han informado en total 33 días de todos los analizados. El diario *ABC de Sevilla* informa 15 días (7, 8, 9, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 28 de febrero y 1, 4, 5 y 6 de marzo) y *El País* 18 días (7, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 28 de febrero y 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo). Se han contabilizado 53 informaciones sobre el caso en total, analizadas

siguiendo la ficha ya explicada (Anexo 1). Como se observa en la *Imagen I*, de estas informaciones, un 42% (22 informaciones) han sido publicadas en el diario *ABC de Sevilla* y un 58% (31 informaciones) en *El País*.

**Imagen I: Porcentaje de informaciones publicadas por cada medio (%)**



Estos datos, el número de días que se informa en cada medio y el total de informaciones, nos revelan que durante el período de un mes, el caso Tarajal ha acaparado en estos dos periódicos poco espacio. Creemos que no se ofrece información suficiente teniendo en cuenta que el tema es de pura actualidad informativa. Esta actualidad informativa se explica por la aparición de los cuerpos de los subsaharianos ahogados en el mar durante todo el mes investigado. Además, esta actualidad se explica, porque se dieron muchas versiones por parte del Gobierno de España y la Guardia Civil. A las que los supervivientes de los hechos y las ONGs tenían mucho que decir.

Aún así, estos primeros datos son superiores en el diario *El País*, por eso afirmamos que la cobertura informativa sobre el caso Tarajal ha sido mayor en este diario nacional de izquierda que en el local de derecha *ABC de Sevilla*.

*ABC de Sevilla* hace una cobertura escasa, con menos de una información por día durante el mes investigado (0,76 noticias de media a la jornada). *El País*, sin embargo, hace una cobertura media, con una información al día durante dicho mes (1,07 noticias de media a la jornada). En un intento de detallar aún más los datos, apuntamos la media de informaciones de los días que cada medio publica sobre el caso Tarajal. Ésta es superior a la anterior, aunque la media realmente significativa es la primera. Es decir, en los 15 días que *ABC de Sevilla* publica información sobre el caso Tarajal, hay una media de 1,46 noticias y en los 18 días que publica *El País* hay 1,72 noticias de media. A continuación, especificamos estos resultados en la *Tabla I*.

**Tabla I:** Media de informaciones en un mes y de los días que se publica en cada medio.

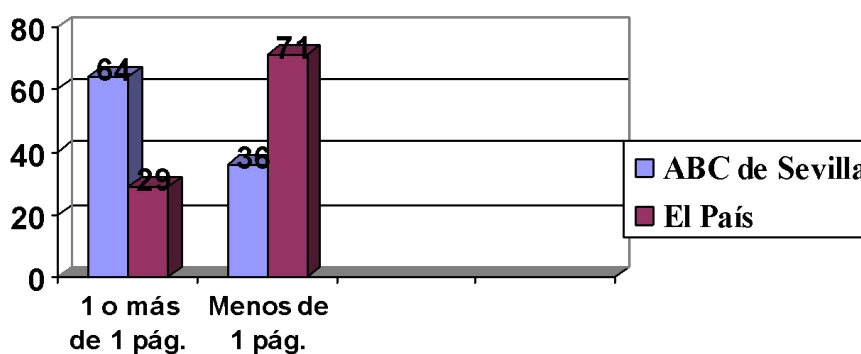
Periódicos	Media de informaciones en 1 mes (29 días)	Media de informaciones según los días que se publica
ABC de Sevilla	0,76	1,46 (en 15 días)
EL País	1,07	1,72 (en 18 días)

En cuanto al espacio dedicado en portada al caso Tarajal, ambos periódicos en el período de tiempo investigado le destinan poco espacio, en total 12 portadas. En ambos periódicos se da una correlación entre el número de informaciones dedicadas dentro del medio y el espacio que se le dedica en portada. Esta correlación es necesaria para que el lector vea cumplidas sus expectativas de lo que se le va a informar desde la portada. *ABC de Sevilla*, con menos informaciones, le dedica 3 portadas, los días 7 y 21 de febrero y 6 de marzo y *El País*, con más informaciones, le dedica más portadas, 9 en total, los días 7, 8, 14, 15, 17, 18, 19, 20 de febrero y 4 de marzo. Este dato también refuerza la idea de que *El País* hace una mayor cobertura, preocupándose por llevar más informaciones sobre el caso a portada.

Las informaciones sobre el caso Tarajal se encuentran casi siempre en la sección *España* de cada medio, excepto dos informaciones en *ABC de Sevilla* que se encuentran de manera puntual en la sección *Andalucía*. *El País*, por tanto, lleva el tema a sus primeras páginas (entre la 8 y 23) y *ABC de Sevilla* a la mitad del periódico (entre la 34 y 43), después de las secciones *Sevilla* y *Andalucía*. En este punto, hay que tener en cuenta el carácter nacional y local de uno y otro.

Dentro de los medios seleccionados, vemos que el espacio físico dedicado a las informaciones sobre nuestro caso, es reducido. Es decir, en total, 30 informaciones ocupan menos de una página y 23 informaciones una o más de una página. Hasta este momento, hemos advertido una mayor cobertura por parte de *El País*, sin embargo, el espacio físico dedicado a las informaciones dentro del medio es mayor en *ABC de Sevilla*. A continuación, reflejamos en la *Imagen II* el porcentaje de espacio que cada medio le dedica a las informaciones dentro del periódico.

**Imagen II: Porcentaje de espacio dedicado a las informaciones dentro de cada medio (%)**



En esta *Imagen II*, podemos apreciar que aunque en *ABC de Sevilla* se publica menos días sobre nuestro tema y hay menos informaciones, éstas, ocupan mayor espacio físico. En este medio local, el 64% de las informaciones ocupan una o más de una página, mientras en *El País*, el 29% de las informaciones ocupa una o más de una página. En *ABC de Sevilla*, el 36% de las informaciones ocupa menos de una página y en *El País*, el 71% de las informaciones menos de una página.

En conclusión, este apartado de Datos Generales nos revela que los medios seleccionados en nuestra investigación, han hecho una cobertura ligera del caso Tarajal, coincidiendo con Alicia Cytrynblum cuando habla sobre el poco espacio que se le da a los temas sociales:

*“La experiencia de catorce años trabajando en prensa vinculada con temas sociales como la revista Tercer Sector y otros medios, me ha servido para advertir la dificultad de gran parte de los periodistas para incorporar los temas de la sociedad civil en la pauta de los medios” (2009:24).*

Esta cobertura es superior en *El País*, en número de días que se informa, número de informaciones y en coherencia con el número de portadas dedicadas. Sin embargo, *ABC de Sevilla*, los días que informa le dedica a sus informaciones mayor espacio físico. Este fenómeno puede tener su explicación en que los recursos del medio nacional suelen ser mayores que los del local a la hora de cubrir informaciones, como apuntan López Hernández y Domínguez Delgado (2012: 798). También, creemos que la cobertura tiene mucho que ver con la línea editorial de cada medio, al informar *El País* más días, proponiendo el tema más veces a sus lectores y *ABC de Sevilla* menos, pero ampliando informaciones en defensa del Gobierno y la Guardia Civil. Teniendo en cuenta que estudiamos el primer mes de los hechos, cuando el conflicto está más candente que nunca y que se siguen produciendo entradas de inmigrantes irregulares en España, insistimos en que la cobertura es escasa en general, desinformando. Como ya hemos dicho anteriormente, lo que no está en los medios no existe y esto nos lleva a afirmar la necesidad de una mejora informativa cuantitativa.

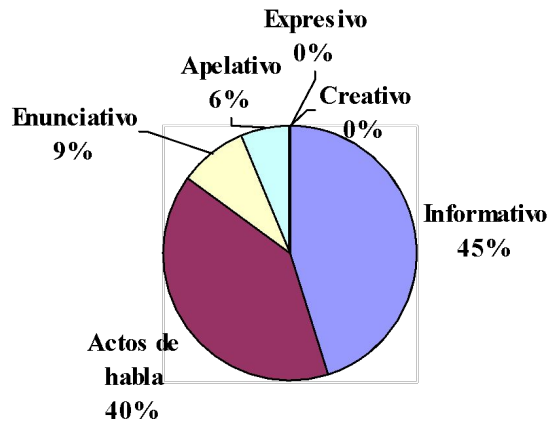
### **Titulación y géneros**

La titulación y los géneros de las informaciones nos permiten conocer el grado de especialización periodística. Es decir, dependiendo del titular y del género que use el periodista, llevará a cabo una mayor o menor profundización investigadora. Como podemos ver en la *Imagen III* en cuanto a la tipología de titulares en las informaciones, de nuestro estudio se desprende que en total, el 45% son informativos, el 40% son de actos de habla, el 5% enunciativos y el 3% apelativos. Los porcentajes de titulares informativos y de actos de habla, son los más elevados y por lo tanto, los más cercanos al mayor porcentaje de géneros informativos encontrados, el de noticias, 74%. La gran proporción de titulares informativos, coincide con la elevada proporción de noticias, algo lógico teniendo en cuenta que este tipo de titular es el que se usa habitualmente en este género. Sin embargo, apreciamos también, un gran porcentaje de titulares de actos de habla que denota la importancia que los medios le dan a lo que dicen los sujetos respecto a los hechos del caso Tarajal. Al respecto de este último dato, creemos que se ha hecho un periodismo muy ligado a las versiones de pocas fuentes, coincidiendo con Juan Luis Sánchez cuando habla en la revista *Fronteras y Mentiras*, de continuas versiones contradictorias sobre los hechos del 6 de febrero (2014:6).

Los titulares menos empleados son los apelativos (6%), propios del sensacionalismo, lo que apuntamos que es un aspecto positivo para nuestra investigación. Podemos decir entonces que el tratamiento del caso Tarajal no es sensacionalista desde el punto de vista de la titulación, sin embargo, este sensacionalismo lo veremos más adelante en el uso de terminología incorrecta. En nuestra investigación, no hemos encontrado titulares creativos ni expresivos.



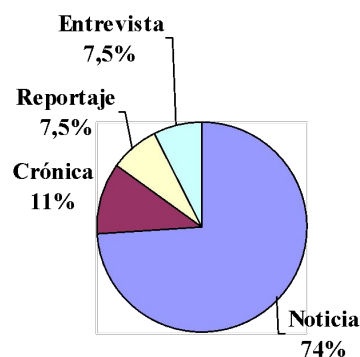
**Imagen III: Porcentaje de informaciones según el tipo de titular (%)**



Comparando los tipos de titulares que se emplean en cada medio, advertimos que *ABC de Sevilla* en el periodo investigado usa sobre todo titulares informativos y de actos de habla en igual proporción (45,5% cada uno) y los titulares que menos usa son los enunciativos y apelativos, también en igual proporción (4,5% cada uno). *El País* también presenta las informaciones sobre todo con titulares informativos (45,5 %), utilizando menos titulares de actos de habla (35,5%). Los titulares que menos emplea son los enunciativos (13%) y los apelativos 6,5%).

En cuanto a los géneros, señalamos que la mayor parte de las informaciones analizadas son noticias (74% del total analizado), el género por excelencia en la prensa española, seguidas de la crónica (11%), el reportaje y la entrevista (7,5% cada uno). Son llamativos los bajos resultados obtenidos en la crónica, el reportaje y la entrevista, que unido al elevado uso de titulares de actos de habla demuestra que no se ha profundizado suficiente en el caso Tarajal, practicando un periodismo construido a partir de declaraciones.

**Imagen IV: Porcentaje de informaciones según el tipo de género informativo (%)**



Haciendo una comparación de géneros informativos empleados según el medio y en el período investigado, apreciamos que en *ABC de Sevilla*, de todas las informaciones que se escriben, el 82% son noticias, el 14 % crónicas y el 4% reportajes. Sin embargo, no se escribe ninguna entrevista. En *El País*, el 68% de las informaciones son noticias, el 10% son crónicas y reportajes, respectivamente y a diferencia de *ABC de Sevilla*, sí se escriben entrevistas (12%).

A estos géneros informativos les acompañan géneros complementarios que amplían la información. En total, encontramos 29 géneros complementarios y 29 informaciones acompañadas de éstos. En total encontramos 9 despieces, 8 noticias complementarias, 8 complementos y 4 fotonoticias.

Comparando ambos medios, apreciamos una paradoja. A pesar de que *El País* hace una mayor cobertura del caso, en *ABC de Sevilla* se usan más géneros complementarios (18 géneros complementarios) y hay más informaciones acompañadas de ellos (20 informaciones). En *El País* se escriben 11 géneros complementarios y son 9 las informaciones acompañadas de éstos. Esta paradoja nos hace pensar que no son tantas las diferencias que separan a ambos medios, insistiendo en que se hace una cobertura reducida. Como venimos observando, creemos que ambos medios deberían haber ofrecido una mayor cantidad y variedad de géneros informativos, acompañados de más géneros complementarios y por lo tanto, incrementando el grado de especialización.

### Autoría

La autoría de las informaciones es un criterio documental de calidad periodística, como ya hemos apuntado anteriormente. Los datos sobre la autoría obtenidos en nuestra investigación, nos revelan una gran cantidad de informaciones que cumplen los parámetros de calidad periodística, al indicar claramente al responsable de la información. Esto es, un 91% del total de las informaciones están firmadas por periodistas, a quienes se les identifica claramente. Sin embargo, un 8% del total de las informaciones no cumple con estos parámetros. En concreto, un 7% de las informaciones están Firmadas con términos abstractos y un 2% son Sin Firma. No encontramos en nuestro análisis informaciones firmadas por agencias. En la *Imagen V* podemos ver los porcentajes de informaciones según la autoría.

Imagen V: Porcentaje de informaciones según la autoría (%)



En *ABC de Sevilla*, el porcentaje de informaciones bien firmadas asciende a 82%, cifra similar aunque inferior a *El País* (97%). Estas cifras coinciden con el porcentaje de informaciones firmadas por periodistas, al no haber informaciones de agencia. En cuanto a las informaciones mal firmadas, apenas se han dado en estos dos periódicos. En *ABC de Sevilla* hay un 14% de informaciones firmadas por términos abstractos (3 informaciones), como *ABC Sevilla*, *ABC Madrid* y *ABC Ceuta* y un 4% de informaciones sin firma (1 información). En *El País* un 3% de las informaciones (1 información) está firmada con términos abstractos, como *El País Madrid*, pero no hay informaciones sin firma. Estos datos muestran que *El País* cumple en mayor medida con los parámetros de calidad periodística sobre autoría, aunque por poca diferencia con *ABC de Sevilla*. El periódico *El País*, es el que más días e informaciones publica y aún así es el que pone más cuidado en la correcta identificación de la autoría. Esto puede explicarse al ser éste un medio nacional, en principio con más recursos económicos y por lo tanto con más periodistas en nómina que escriben sus propias informaciones, que aunque se esconden una vez bajo un término abstracto, no ofrecen informaciones sin firma. Esto coincide con lo apuntado por López Hernández y Domínguez Delgado: “en los diarios locales, con recursos económicos más limitados, es donde la ocultación de la autoría se hace más patente y frecuente” (2012:798).

En ambos periódicos durante el mes investigado, no hay un periodista especializado en nuestro tema, lo que indica que no han dedicado personal de forma específica para la cobertura del caso Tarajal. La autoría está muy repartida en ambos medios, localizando en total 22 nombres de periodistas que firman. Además, se escriben 10 informaciones con coautoría, lo que puede indicarnos que en meses posteriores la complejidad del tema requerirá esta forma de trabajar en colaboración. En *ABC de Sevilla* encontramos 10 periodistas que escriben desordenadamente y comparten el trabajo firmando conjuntamente en 3 informaciones, con dos dobles autorías y una triple autoría puntualmente. A pesar de que no hay un periodista especializado, el que más escribe en este medio local, es Esteban Villarejo, en el 32% de las informaciones. En *El País* son 12 los periodistas que escriben y firman conjuntamente en 7 informaciones con doble autoría. En este medio nacional, los periodistas que más escriben son Carlos E. Cué y J. Jiménez Gálvez, en el 22% de las informaciones cada uno. Por lo tanto, es *El País* el que por poca diferencia presenta una autoría más repartida y firma con más coautorías. Esa mayor cantidad de coautorías evidencia un trabajo algo más pensado o discutido en conjunto, sin embargo, a diferencia de *El País*, en *ABC de Sevilla* llega a haber una triple autoría puntualmente.

Los resultados de nuestra investigación, muestran una positiva identificación del autor, con más de la mitad de las informaciones que referencia su autoría de forma correcta. Como sabemos, la presencia de estos periodistas reconocibles por los lectores, contribuye a que se establezca una relación de confianza entre ambos. Sin embargo, esta relación de confianza hubiese sido aún más fuerte si los medios seleccionados hubiesen contado con un periodista encargado del caso Tarajal y no con muchos profesionales que escriben desordenadamente.

## Fuentes de información

En este bloque, presentamos los resultados obtenidos con respecto a los parámetros de calidad periodística definidos desde el enfoque de la Documentación Periodística: Número de fuentes, atribución, y tipología.

-Número de fuentes

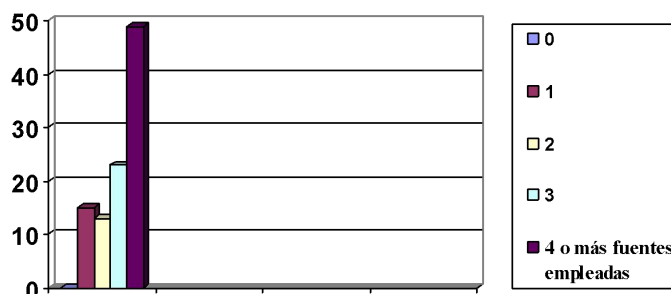
En cuanto al número de fuentes, ambos periódicos hacen un gran uso de ellas. En total, en ambos medios contabilizamos 207 fuentes empleadas, 72 en *ABC de Sevilla* y 135 en *El País*. Este elevado uso se puede ver en la *Tabla II*, con una media que supera en ambos casos, el mínimo de dos fuentes fijado en la deontología periodística. Este dato es muy positivo, porque favorece en un principio, la veracidad y credibilidad por parte de los lectores. Esta veracidad y credibilidad son la base de las informaciones periodísticas. La media es superior en *El País*, que recurre a 4,35 fuentes por información, mientras *ABC de Sevilla* utiliza 3,27 fuentes de media.

**Tabla II:** Total de informaciones según el número de fuentes consultadas

<b>Número de fuentes</b>	<b>Informaciones ABC de Sevilla</b>	<b>Informaciones El País</b>
<b>0</b>	-	-
<b>1</b>	5	3
<b>2</b>	3	4
<b>3</b>	7	5
<b>4 o más</b>	7	19
<b>Media de fuentes por información</b>	3,27	4,35

A continuación, en la *Imagen VI*, detallamos las prácticas de empleo de fuentes, teniendo en cuenta el número total de informaciones en ambos medios. La práctica más habitual en cuanto a número de fuentes empleadas, es la utilización de 4 o más fuentes (49%) y la menos habitual, el uso de 1 fuente (15%), aunque esta práctica es intolerable, incumpliendo el principio de actuación 13a del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE). Además, observamos que no hay ninguna información que no emplee fuentes. El 15% de las informaciones no supera el mínimo de 2 fuentes exigido por la deontología profesional, para una correcta verificación de la información. Por el contrario, el 85% de las informaciones (la suma de porcentajes de 2, 3 y 4 o más fuentes), cumple el mínimo de fuentes, resultado muy positivo para nuestra investigación.

**Imagen VI: Porcentaje total de informaciones según el número de fuentes consultadas (%)**



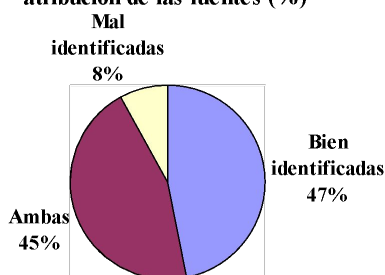
Por periódicos, apreciamos que en *ABC de Sevilla* hay más informaciones con menos fuentes de las necesarias (23%) que en *El País*, (10% de informaciones). Estos porcentajes, aunque bajos en ambos casos, no deberían darse si se quiere hacer un periodismo de calidad. En *El País*, por tanto, el porcentaje de informaciones con más fuentes de las necesarias es superior (90%) frente al 77% de las informaciones en *ABC de Sevilla*.

#### -Atribución de las fuentes

Este parámetro, que medimos a continuación, nos permite conocer la identificación que el periodista ha hecho de las fuentes en los medios y período investigado. La correcta identificación de las fuentes es necesaria para generar confianza en el lector. De las 207 fuentes empleadas en total en ambos medios, 133 están bien identificadas y 74 están mal identificadas. *ABC de Sevilla* tiene menos fuentes bien identificadas (54) que *El País* (79), pero también menos fuentes mal identificadas (18) que *El País* (56).

De las 53 informaciones analizadas en total en nuestro trabajo, el 47% identifica bien todas las fuentes consultadas. Es decir, en ese porcentaje de informaciones la atribución es correcta y el lector sabe quién o quiénes le están hablando en todo momento. Casi igual es el porcentaje de informaciones que combinan fuentes bien identificadas con otras mal identificadas, *Ambas* (45%). Esto es una mala práctica porque de este modo, el lector no puede conocer algunas de las fuentes. Además, el hecho de identificar unas sí y otras no, lo desconcierta, generando en él una sensación de falta de criterio por parte del periodista. El porcentaje más reducido corresponde a las informaciones con fuentes *Mal identificadas* (8%), produciendo en el lector un alto grado de incertidumbre, al no saber quién le habla.

**Imagen VII: Porcentaje de informaciones según la atribución de las fuentes (%)**



Los datos analizados muestran una tendencia negativa en cuanto a la identificación de las fuentes. Sumando las informaciones *Mal identificadas* y *Ambas*, obtenemos que en el 53% de las informaciones no sabemos a ciencia cierta quién nos habla. La correcta identificación en el 47% de las informaciones, tiene que ver con el hecho de que en ambos medios se empleen una gran cantidad de fuentes oficiales y orales, que a ambos periódicos interesa identificar. Sin embargo, no se puede obviar que un 8% de informaciones no identifica correctamente las fuentes, cuando la fórmula correcta es que todas las fuentes se encuentren bien identificadas.

Por medios, *ABC de Sevilla* es el que presenta más informaciones con fuentes bien identificadas (64%) frente al 36% de informaciones con fuentes bien identificadas de *El País*. Creemos que esto tiene que ver con el hecho de que a *ABC de Sevilla* le interesa identificar a las fuentes que da voz, para defender la actuación del Gobierno de Mariano Rajoy y de la Guardia Civil en el caso Tarajal el 6 de febrero. Aunque también, *ABC de Sevilla* es el medio con más informaciones con fuentes mal identificadas (9%) frente al 6% de informaciones con fuentes mal identificadas de *El País*. El periódico en el que más se produce la modalidad mixta de combinar fuentes bien identificadas y mal identificadas, es *El País*, con un 58% de informaciones frente al 27% de informaciones en *ABC de Sevilla*. De estos porcentajes por medios, observables en la *Tabla III*, se deriva que la identificación de las fuentes informativas se ha hecho en gran parte de los casos con cierta calidad.

**Tabla III:** Porcentaje de informaciones por medios según la atribución de las fuentes (%)

<b>Periódicos</b>	<b>Bien identificadas</b>	<b>Mal identificadas</b>	<b>Ambas</b>
<b>ABC de Sevilla</b>	64%	9%	27%
<b>El País</b>	36%	6%	58%

En resumen, en nuestra investigación son elevadas las cifras de informaciones con fuentes bien identificadas, pero superadas por la suma de informaciones mal identificadas y con la combinación de ambas. Estas fuentes bien identificadas pueden tener su explicación en el grado de oficialidad que han presentado las informaciones sobre el caso Tarajal analizadas, como exponemos a continuación. No obstante, hay que destacar positivamente que se lleve a cabo esta práctica de correcta identificación, ya que contribuye a la transparencia de las informaciones y credibilidad de los lectores.

-Tipología de fuentes

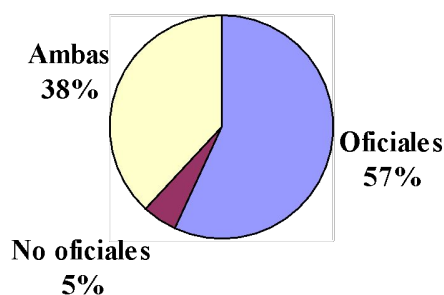
#### Oficialidad

Este parámetro nos indica hasta qué punto se da prioridad al discurso de las instituciones. De las 207 fuentes consultadas en total en ambos medios, 162 son oficiales (79 gubernamentales y 83 no gubernamentales) y 45 no oficiales. *El País* numéricamente hace uso de más fuentes oficiales 105, frente a las 57 de *ABC de Sevilla*. Sin embargo, teniendo en cuenta que en *El País* hay más informaciones, *ABC de Sevilla* le supera en fuentes oficiales porcentualmente, con un 79,1% frente a un 77,7%.

Este medio local, además, le da mayor peso a las fuentes oficiales gubernamentales (43 fuentes gubernamentales frente a 14 no gubernamentales) que *El País*, con 36 fuentes gubernamentales frente a 69 no gubernamentales.

En ambos medios, el 57% de las informaciones presenta únicamente fuentes oficiales, un porcentaje que creemos muy alto. Esta fórmula es la más utilizada en las informaciones de nuestra investigación, como vemos en la *Imagen VIII*. El uso exclusivo de fuentes oficiales no es positivo, pues ofrece una visión muy parcial, interesada, alejada en exceso, en nuestro caso, de las voces de las víctimas de los hechos del Tarajal. El 38% de las informaciones combinan fuentes oficiales y no oficiales, el ideal en periodismo, dando la oportunidad de estar presentes a voces de distinta naturaleza, construyendo un mensaje más completo. El 5% de las informaciones presenta únicamente fuentes no oficiales o fuentes de carácter privado, alternativas, no representantes de instituciones.

**Imagen VIII: Porcentaje de informaciones según el carácter (oficialidad) de las fuentes (%)**



Como podemos ver en la *Tabla IV*, en *El País* se da la mayor cantidad de informaciones que combinan de fuentes oficiales y no oficiales (48% de las informaciones), el ideal para la deontología periodística y la mayor cantidad de informaciones con uso exclusivo de fuentes no oficiales (7%). La mayor cantidad de informaciones que emplean en exclusiva fuentes oficiales, se da en *ABC de Sevilla* (72%).

**Tabla IV: Porcentaje de informaciones por medios según la oficialidad de las fuentes (%)**

Periódicos	Oficiales	No oficiales	Ambas
<b>ABC de Sevilla</b>	72%	5%	23%
<b>El País</b>	45%	7%	48%

En resumen, los datos nos muestran la gran importancia que se le concede a las fuentes oficiales, que son mayores en número en ambos medios (162) y que aparecen en exclusiva en más de la mitad de las informaciones de ambos medios (57%). Este uso exclusivo de fuentes oficiales se da en mayor medida en *ABC de Sevilla* (72%), siendo el medio que más fuentes oficiales gubernamentales consulta. Este medio, es el que más expone la voz del Gobierno de España, sobre todo, del Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz. El ideal periodístico, la combinación de fuentes oficiales y no oficiales,

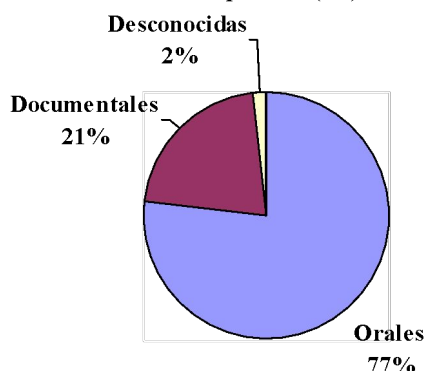
se da en mayor medida en *El País* (en el 48% de las informaciones), aunque no podemos olvidar que en el 45% de las informaciones de este medio, se consultan únicamente fuentes oficiales, algo muy mejorable a nuestro parecer.

Del gran uso exclusivo de fuentes oficiales se lee que se ha hecho un periodismo no especializado, de declaraciones, algo que de lo que ya éramos conscientes al observar la gran cantidad de titulares de actos de habla. Ante esta situación, es exigible una mejora, incorporar nuevas fuentes para conseguir un *periodismo social*, que en palabras de Alicia Cytrynblum, ofrezcan una visión más abarcativa de la sociedad (2009:73).

### Soporte

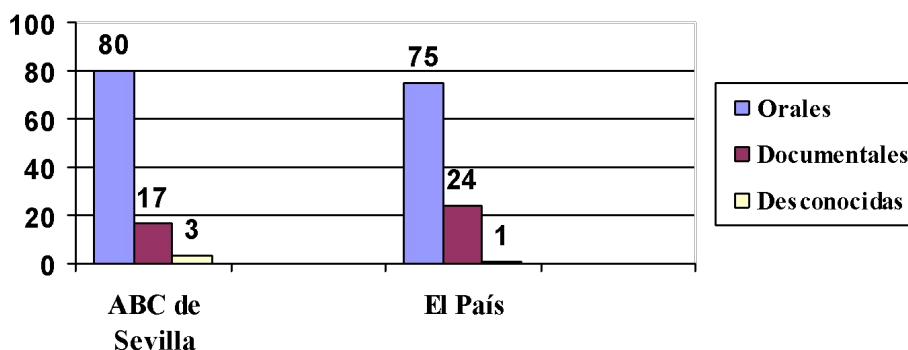
En las 53 informaciones analizadas, se han contabilizado 207 fuentes en total. De ellas, 160 son orales, representando el 77% del total. En cuanto a las fuentes documentales se han encontrado 44, lo que porcentualmente supone un 21%. Por otra parte, se han encontrado 3 fuentes de las que se desconoce su soporte, que representan el 2%.

**Imagen IX: Porcentaje total de fuentes según soporte empleado (%)**



Este elevado porcentaje de fuentes orales, demuestra una vez más lo que venimos observando en las primeras informaciones del caso Tarajal. Se ha llevado a cabo un periodismo de dudosa calidad, parcial, a partir de declaraciones sobre todo de fuentes oficiales como portavoces del Gobierno y de la Guardia Civil, lo que reduce su credibilidad. Un periodismo con pocas fuentes documentales, por lo tanto poco profundo. A continuación especificamos los datos por medios en la *Imagen X*.

**Imagen X: Porcentaje de tipos de fuentes (soporte) por medios (%)**





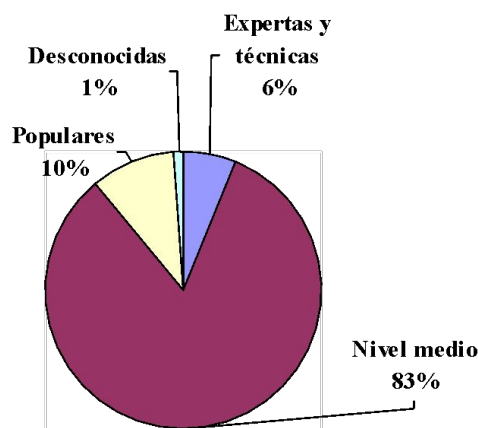
Comparando ambos medios, podemos observar que en *ABC de Sevilla* se hace un mayor uso de fuentes orales (80%), aunque es prácticamente similar al uso de fuentes orales en el País, (75%). Este medio nacional es el que más fuentes documentales emplea (24%), frente al 17% de fuentes documentales en el diario *ABC de Sevilla*.

En las primeras informaciones del caso Tarajal, afirmamos, por tanto, la necesidad de una mejora por parte de los periodistas en la combinación de fuentes orales y documentales.

### Cualificación profesional

En este apartado, ofrecemos los resultados de los tipos de fuentes encontrados según el nivel de entendimiento de nuestro tema, más o menos profesional. De las 207 fuentes encontradas en los dos periódicos investigados, el 83% son fuentes de nivel medio, 10% populares, 6% expertas y técnicas y desconocemos la cualificación del 1% de las fuentes. Estos datos refuerzan la idea que venimos argumentando. La mayor cantidad de fuentes no tiene un conocimiento profundo y específico del tema, tratándolo desde una posición secundaria, como un tema más entre todos los que van surgiendo paralelamente en un mismo día. Son, sobre todo, estas fuentes oficiales anteriormente apuntadas. Preocupan por tanto los bajos porcentajes de fuentes populares (10%), como los testigos de los hechos o los propios inmigrantes, así como de las fuentes expertas y técnicas (6%), como el Tercer sector, periodistas especializados o investigadores en materia de inmigración irregular. Dichos bajos porcentajes, nos dan a conocer que no se ha hecho un *periodismo social*, el objetivo principal de nuestra investigación. A continuación indicamos los porcentajes en la *Imagen XI*.

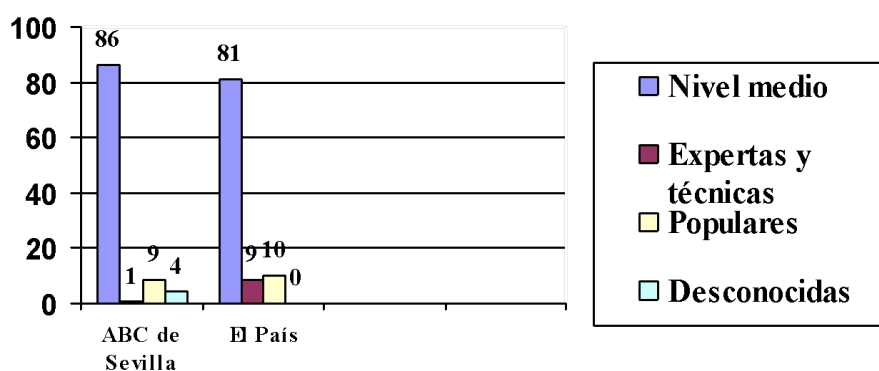
**Imagen XI: Porcentaje total de fuentes según la cualificación profesional (%)**



Comparando los datos de ambos periódicos, vemos un mayor uso de fuentes de nivel medio en *ABC de Sevilla* (86%), aunque este dato es similar al de *El País* (81% de fuentes de nivel medio). En cuanto a fuentes populares y expertas, afirmamos que es el periódico *El País* el que más ofrece (9% de fuentes expertas y 10% de fuentes populares). Esto supone que *El País* ofrece mayor pluralidad de voces que *ABC de*

Sevilla, una visión algo más completa de los hechos del Tarajal, muy positivo y necesario para que se de un *periodismo social* como apunta Alicia Cytrynblum. En un propósito de detallar aún más los datos, apuntamos, en cuanto a fuentes expertas, que *ABC de Sevilla* sólo da voz a las ONG en 1 información y de manera genérica, mientras *El País* les da voz en 8 informaciones. En cuanto a fuentes populares añadimos que *ABC de Sevilla* no da voz a los testigos de los hechos del 6 de febrero, al contrario que en *El País* (en 1 información). Continuando con las fuentes populares, afirmamos que *ABC de Sevilla* da menos protagonismo a los inmigrantes, apareciendo en 2 informaciones un total de 5 inmigrantes. *El País*, da mayor protagonismo a los inmigrantes, apareciendo en 8 informaciones un total de 11 inmigrantes.

Imagen XII: Porcentaje de fuentes según la cualificación profesional por medios (%)

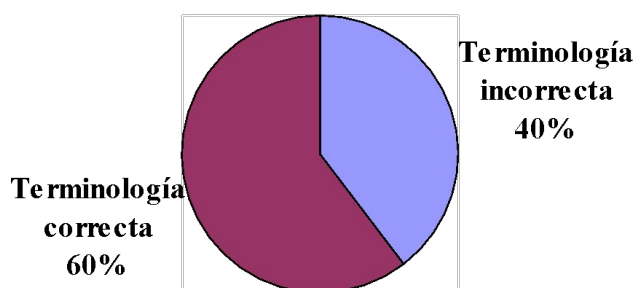


En resumen, teniendo en cuenta la cualificación profesional de las fuentes, afirmamos que los medios seleccionados no han realizado un *periodismo social* que genere “*un mejor diálogo entre distintos actores de la sociedad*” (Cytrynblum 2009:73). Sin embargo, el diario *El País*, es el que se acerca un poco más a esta definición. Es necesario apuntar que en ninguno de los dos medios han dado voz a fuentes de Salvamento Marítimo ni de Cruz Roja, que el día 6 de febrero no estuvieron presentes en la frontera, al no ser avisados por la Guardia Civil. Sin embargo, creemos que su opinión es muy válida, necesaria en ambos medios, para hacernos una idea más completa de qué pudo pasar, que falló para que no acudieran en auxilio de los inmigrantes.

### Terminología Incorrecta y Soluciones

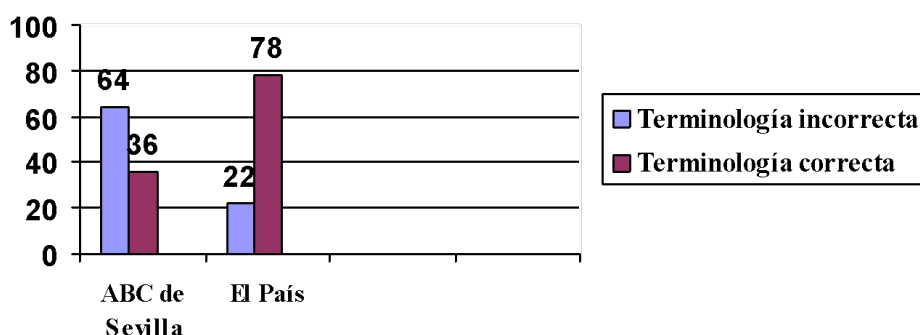
Los periodistas son responsables de lo que escriben. Deben poner especial cuidado en la terminología que emplean, porque las palabras, sedimentan ideología, como apunta la politóloga Julissa Jáuregui en la revista *Fronteras y Mentiras*: “*La prensa influye en el imaginario colectivo. Si bien ha visibilizado injusticias y violaciones de los Derechos Humanos, también construye prejuicios, desinforma y cosifica. Usa sin papeles o ilegales, en lugar de personas*” (2014:79). En nuestra investigación, vemos cumplida esta afirmación. En ambos periódicos, encontramos 21 informaciones que emplean terminología incorrecta, favoreciendo una visión negativa de los inmigrantes (el 40% de las informaciones). Aunque este porcentaje es inferior al de informaciones que no tienen terminología incorrecta (60%), creemos que es muy reprochable.

**Imagen XIII: Porcentaje total de informaciones según el uso de la terminología (%)**



Comparando los dos periódicos, vemos que en *ABC de Sevilla* hay más informaciones que emplean terminología incorrecta con respecto a los inmigrantes (64%), frente al 22% de *El País*.

**Imagen XIV: Porcentaje de informaciones según el uso de la terminología por medios (%)**



Además, *ABC de Sevilla* emplea un mayor número palabras incorrectas (9) y un mayor número de veces (33) que *El País*, con 5 palabras incorrectas que aparecen 13 veces en el periódico. Se cumplen, por tanto, las previsiones del informe de la ONG Red Acoge *INMIGRACIONALISMO. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia*, que apuntaba la presencia en los medios de comunicación de palabras como *asalto* o *inmigrante ilegal*.

**Tabla V:** Número de veces que se emplea terminología incorrecta según el medio.

<b>Terminología incorrecta</b>	<b>ABC de Sevilla</b>	<b>El País</b>
<i>Asalto</i>	11	1
<i>Inmigrante ilegal</i>	5	0
<i>Violencia/violento</i>	3	0
<i>Masivo/a</i>	4	7
<i>Avalancha</i>	3	3
<i>Sin papeles</i>	3	1
<i>Mendigos</i>	1	0
<i>Atrincherado</i>	1	0
<i>Cargamentos humanos</i>	0	1
<i>Amenaza</i>	2	0
<b>Nº total de palabras incorrectas empleadas</b>	<b>33</b>	<b>13</b>

Por último, en cuanto a las soluciones aportadas por ambos medios al caso Tarajal y a la llegada de inmigrantes irregulares a Ceuta y Melilla procedentes de África, afirmamos que en el período investigado apenas son significativas. En *ABC de Sevilla* se dan en 1 información por parte del Gobierno y en *El País* se ofrecen en 3 informaciones por parte del Ministerio del Interior, el Presidente de Melilla Juan José Imbroda y los portavoces de inmigración de los seis grupos parlamentarios. Esta escasa aportación de soluciones hace que el lector no vea más allá de lo que lee y crea que la situación no puede cambiar, en contra de la apuesta de Alicia Cytrynblum por un *periodismo social* comprometido, que mueva a la acción.

## **8. Conclusiones**

Después de analizar el tratamiento del primer mes de informaciones sobre el caso Tarajal, en los periódicos *ABC de Sevilla* y *El País*, además de profundizar en los hechos y el proceso judicial, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. El caso Tarajal tuvo en el primer mes de informaciones una escasa cobertura mediática. Fueron pocos los días que se publicó sobre el tema y pocas las informaciones encontradas. Sin embargo, el número de días y de informaciones fue superior en *El País*, con una media de una información al día. Además, *El País* es el medio que más espacio le ha destinado en portada. Dentro de ambos periódicos, casi todas las informaciones se encuentran en la sección *España* y el espacio que se les dedica es reducido. Sin embargo, es el diario *ABC de Sevilla* el que les dedica un mayor espacio a sus informaciones. Este dato es contradictorio, pero creemos que tiene que ver con el hecho de que es un medio local, por tanto, con menos recursos económicos y periodistas

en nómina, que aprovecha los días que publica sobre el caso para defender al Gobierno de España y a la Guardia Civil.

2. Los titulares más empleados son los informativos y los de actos de habla, propios del género más encontrado, la noticia. La gran cantidad de titulares de actos de habla nos revela que se ha llevado a cabo un periodismo de declaraciones, o de versiones, como apunta Juan Luis Sánchez en la revista de *eldiario.es* (2014:6). Estos titulares de actos de habla se dan en mayor medida en *ABC de Sevilla*. Un aspecto positivo para nuestra investigación es que los titulares menos empleados son los apelativos, por lo que el tratamiento del caso Tarajal no es sensacionalista desde el punto de vista de la titulación. Son llamativos los bajos resultados totales obtenidos en la crónica, el reportaje y la entrevista, que denotan un periodismo superficial, poco especializado. *ABC de Sevilla* ni siquiera lleva a cabo entrevistas, sin embargo, a sus informaciones, le acompañan un mayor número de géneros complementarios que amplían la información, lo que nos hace pensar que no son tantas las diferencias que separan a ambos medios.

3. En cuanto a la autoría periodística, la mayoría de las informaciones sobre el caso Tarajal están correctamente firmadas por periodistas, lo que contribuye a que se establezca una relación de confianza entre periodista y lector. Sin embargo, esta relación de confianza hubiese sido aún más fuerte si los medios seleccionados hubiesen contado con un periodista especializado encargado del caso Tarajal y no con muchos profesionales que escriben desordenadamente. *El País* es el medio en el que hay un mayor número de coautorías, lo que evidencia un trabajo algo más pensado o discutido en conjunto. Tan sólo *ABC de Sevilla* deja una noticia sin firmar, lo que puede tener su explicación en la menor disposición del medio de recursos económicos, y por tanto, humanos y materiales.

4. En cuanto a las fuentes, nuestra investigación arroja datos positivos y negativos para la calidad periodística. En ambos medios se hace un gran uso de fuentes, con una media que supera el número de dos fuentes fijado en la deontología periodística. Esta media es superior en *El País*, con más de cuatro fuentes de información por noticia, lo que favorece la credibilidad de las informaciones. Sin embargo, en ambos medios hay un pequeño porcentaje de informaciones que usan menos de dos fuentes, algo intolerable, incumpliendo el principio de actuación 13a del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE).

Respecto a la identificación de las fuentes, los datos analizados muestran una tendencia negativa, ya que en el 53% de las informaciones no sabemos a ciencia cierta quiénes nos hablan. *ABC de Sevilla* es el medio que presenta más informaciones con fuentes bien identificadas. Este hecho, creemos que tiene que ver con el propio interés del medio de defender la actuación del Gobierno de Mariano Rajoy y de la Guardia Civil el 6 de febrero, exponiendo claramente sus versiones. Para afirmar esto, nos basamos en que en *ABC de Sevilla*, la fuente que más aparece es el Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz.

Con respecto a la oficialidad, hay un gran número de fuentes oficiales y un gran número de informaciones que las usan en exclusiva (57% del total de informaciones), ofreciendo una visión parcial. *ABC de Sevilla* es el medio con más informaciones que usan fuentes oficiales en exclusiva y *El País*, es el que tiene más cantidad de

informaciones que combinan fuentes oficiales y no oficiales, el ideal periodístico. En *ABC de Sevilla*, la mayoría de las fuentes son oficiales gubernamentales, siendo un gran número políticas. Por otro lado, en *El País*, la mayoría de las fuentes son oficiales no gubernamentales y la fuente que más aparece es la Guardia Civil. Sin embargo, los periodistas de *El País*, en una especie de periodismo de versiones, dan importancia a las declaraciones oficiales para demostrar que las cosas se hicieron mal. Hay que tener claro que en ambos medios las informaciones son la excusa para establecer una batalla política, se usan como arma política arrojada.

En cuanto al tipo de soporte, la mayoría de las fuentes son orales, reforzando lo que venimos apreciando desde el titular, un periodismo de declaraciones, de poca profundidad. Además, la mayor parte de las fuentes no conocen el tema de la inmigración irregular de cerca. Son fuentes de nivel medio que tratan los hechos desde una posición alejada. *El País*, es el periódico que le da más voz a fuentes expertas, testigos e inmigrantes, a los que les ha puesto nombre y les ha entrevistado. En *ABC de Sevilla*, apenas hay presencia de ONGs que hablen sobre el tema que investigamos, no se da voz a testigos y personalmente, creemos que el enfoque que se le da a las informaciones donde aparecen inmigrantes no es el adecuado. Queremos destacar que en ninguno de los dos diarios se ha consultado como fuente a Salvamento Marítimo ni a Cruz Roja, que podrían haber explicado de primera mano, la causa por la que no auxiliaron a los inmigrantes el 6 de febrero.

5. Tanto *ABC de Sevilla* como *El País*, hacen un mal uso de la terminología en relación al caso Tarajal, siendo superior en *ABC de Sevilla*. Los datos obtenidos en nuestra investigación, confirman lo expuesto por Red Acoge en su informe de 2014, un mal tratamiento de la inmigración irregular en la prensa. Palabras como *asalto* o *masivo* generan una visión negativa de los inmigrantes, incidiendo en estereotipos. Producen un miedo irreal, sobre todo en personas que nunca han tenido contacto con inmigrantes. Además del mal uso del lenguaje, ambos medios tampoco ofrecen soluciones significativas a este caso, que generen en el lector una reflexión y con ello un paso a la acción.

Concluimos afirmando que ninguno de los dos medios en nuestro estudio representa la definición de *periodismo social* propuesta por Alicia Cytrynblum, aunque es *El País* el que más se acerca a ella. Esto se debe a que *ABC de Sevilla*, medio local conservador del grupo Vocento, hace un primer tratamiento negativo de las informaciones sobre los hechos del 6 de febrero, continuando con la dinámica reprobable de la primera información sobre el caso. Sin embargo, el diario nacional *El País*, progresista, del Grupo Prisa y referente en nuestro país, ha hecho un tratamiento más positivo desde la primera información que ofreció sobre los hechos. Ambos periódicos tienen mucho que mejorar, incluyendo siempre a todos los actores sociales, como expertos y sobre todo al colectivo de los inmigrantes, y elaborando un discurso periodístico mucho más polifónico.

## 9. Referencias bibliográficas

### Libros

- CYTRYNBLUM, A. (2009): *Periodismo social: una nueva disciplina*. Buenos Aires: La Crujía.
- BORRAT, H. (1989): *El periódico: actor político*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili
- GRANADOS, A. (2013): *Las representaciones de las migraciones en los medios de comunicación*. Madrid: Trotta.
- LÓPEZ HIDALGO, A. (2001): *El titular: manual de titulación periodística*. Sevilla: Comunicación Social.
- LÓPEZ HIDALGO, A. (2002): *Géneros periodísticos complementarios. Una aproximación crítica a los formatos del periodismo*. Sevilla: Comunicación Social
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J. (1974): *Curso General de Redacción Periodística*. Madrid: Paraninfos.
- MARTÍNEZ LIROLA, M. (2008): *Inmigración, discurso y medios de comunicación*. Alicante.
- RAIGÓN, G. (2007): *Introducción al periodismo social y educativo*. Sevilla.

### Artículos

- CALLEJA, A. (2014): “*¡Alerta, información intoxicada*” en revista Cuadernos: Fronteras y Mentiras n°8, 2014, pp. 78-81
- DELCLÓS, C. (2014): “*El lenguaje mágico de la frontera*” en revista Cuadernos: Fronteras y Mentiras n°8, 2014, pp. 78-81
- ESCOLAR, I (2014): “*El crimen de la fortaleza Europa*” en revista Cuadernos: Fronteras y Mentiras n°8, 2014, pp. 4-5
- GALLEGO, J. (2014): “*Que vienen los negros*” en revista Cuadernos: Fronteras y Mentiras n°8, 2014, pp. 82
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. y DOMÍNGUEZ DELGADO, R. (2012): “*El valor documental del periodista como autor*”. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, vol.18 n°2, pp.791-803.
- MARÍAS, JAVIER: “*Villanía léxica*” en *El País*, 23 de febrero de 2013.
- SÁNCHEZ, G. (2014): “*Yo estuve allí*” en revista Cuadernos: Fronteras y Mentiras n°8, 2014, pp. 16-21

-SÁNCHEZ, J. (2014): “*Las mentiras que nos contaron la verdad*” en revista Cuadernos: Fronteras y Mentiras nº8, 2014, pp. 6-13

-PÉREZ CURIEL, C. (2005): *Estudio de las Fuentes de Información en el marco del Periodismo Especializado : Estrategias de selección y tratamiento de las fuentes en las secciones periodísticas de El Mundo y El País*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

### **Audiovisuales**

-eldiario.es (2014): *Las muertes de Ceuta*:  
<http://lasmuertesdeceuta.eldiario.es/home.html>

### **Otros**

-APDHA (2015): *Derechos humanos en la Frontera Sur*.

-CRS-FAD (2014): *Jóvenes, Internet y Política*.

-FAPE: Principios y normas deontológicas de la profesión periodística.

-RED ACOGE (2014): *INMIGRACIONALISMO. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia*.

-Libro de estilo de El País.(2008) «1. Principios, Sección 3: tratamiento de la información, 1.23. Las fuentes», Madrid, Aguilar, 2008.



## 10. Anexos

**Anexo 1: Ficha de análisis aplicada en nuestra investigación.**

**Anexo 2: Primera información sobre el caso Tarajal en *ABC de Sevilla*.**

**Anexo 3: Primera información sobre el caso Tarajal en *El País*.**

**Anexo 1: Ficha de análisis aplicada en nuestra investigación.**

<b>FICHA DE ANÁLISIS</b>	
<b>Nº de documento</b>	
<b>Periódico</b>	
<b>Fecha de publicación</b>	
<b>Nº de página</b>	
<b>Emplazamiento</b>	
<b>Sección</b>	
<b>Portada</b>	
<b>Autoría</b>	Firmado por periodista Firmado por agencia Firmado con términos abstractos Coautoría
<b>Titular</b>	
<b>Tipo de titular</b>	Informativo: dinámico/estático Expresivo Apelativo Enunciativo o temático Creativo Informativo-explicativo De actos de habla
<b>Género periodístico</b>	<b>Informativo:</b> Noticia/Reportaje/Entrevista/Crónica
<b>Material complementario</b>	Sí/No Noticia complementaria Complemento Despiece Bibliografía Biografía Fotonoticia
<b>Fuentes</b>	Número Atribución: Bien identificada/Mal identificada Oficialidad: Oficiales: (Gubernamental/No Gubernamental)/ No Oficiales Soporte Cualificación profesional: Expertas/Nivel medio/populares
<b>Terminología incorrecta</b>	
<b>Soluciones al conflicto</b>	
<b>Observaciones</b>	



La Guardia Civil custodia a algunos de los inmigrantes interceptados

## Nueve inmigrantes mueren ahogados en un violento asalto a Ceuta

► Unos 400 subsaharianos trataron de alcanzar a primera hora de la mañana la frontera de la ciudad española y atacaron con piedras a la Guardia Civil

Una gran parte de los inmigrantes con piedras. «Con el apoyo de Puntos marroquíes se evitó el asalto». Puntos con todas divisiones la violencia de este intento de asalto por El Hara, «el más violento de los últimos quince años».

Desde las 05:45 horas los inmigrantes trataron de acceder a Ceuta por varios puntos del vallado rodeando la ciudad de Tarajal «sin conseguirlo por el despliegue policial establecido, como entró el grupo en la playa del Tarajal, donde hicieron un último intento de entrada masiva».

Dicho pasaron rumbo al mar, a pesar de las malas condiciones meteorológicas de algunos. El tamaño provocado

por unos 200-250 inmigrantes al lanzarse al mar para intentar rodear el espigón provocó la muerte por ahogamiento de cuatro de ellos a pocas horas de la orilla. Los cuerpos de otros cuatro fueron recuperados tras morir por ahogamiento. Aunado tarde se informó de la localización del noveno cadáver.

**En aguas de Marruecos**  
Siete ocho hombres y una mujer. Todos ellos recuperados en aguas marroquíes. Hasta altas horas de ayer se continuaba rastreando el mar cerca del espigón en busca de más cadáveres. Las Fuerzas marroquíes declararon tener el control de la situación a

ESTERAN YILLARRO  
CEUTA

El drama humano de la inmigración llegó a su punto álgido ayer a las puertas de Ceuta un nuevo grito de angustia: silencio en regredir montes abajo, regidos a la nada, alaridos de impotencia, una ciudad violenta, piedras, la frontera y un último camino fatal cuando lo único que resta es el mar.

Un drama humano que se saltó por ahora con nueve personas fallecidas -agoritan ser empujados y otros, según la Delegación del Gobierno - a escasos metros del espigón cuando intentaban bordear esa frontera litorale, reforzada con una valla de al menos, que separa la ciudad española del continente de Marruecos. Todo empezó sobre las 05:45 horas cuando un grupo de 400 personas, la mayoría subsaharianas, decidió que sería el día del gran salto a la nada. Las cláusulas técnicas del Sistema de Vigilancia Fronteriza prohibieron el uso de cualquier arma hacia la valla por lo que la Guardia Civil alertó a la Comandancia marro-

quí, que procedió a bloquear la accesión. Ante la imposibilidad de avanzar por la fuerza la frontera, los 400 «con piedras» se dividieron en dos grupos. Unos se dirigieron al paso comercial que atraviesan los paises de origen, conocido como El Hara, siendo interceptados por la Guardia Civil, que tuvo que hacer uso de medios antilibotun-

### ENCUENTRO DEL OS EN CRACOVIA

## Interior atribuye la presión migratoria a los mayores controles

**ABN CRACOVIA**  
El ministro de Interior, Jorge Ferrnandez Díaz, lamentó ayer la muerte de los inmigrantes subsaharianos que pretendían llegar a Ceuta y atribuyó el aumento de la presión sobre las ciudades españolas a los controles migratorios y los avances en la lucha contra la inmigración ilegal por vía marítima.

«Se cierra una vía de acceso y se abre otra, lo que genera que la presión de la inmigración ilegal sobre Ceuta y Melilla se haya intensificado», manifestó Ferrnandez Díaz en declaraciones a Efe. El titular de Interior aseguró ayer en

Cracovia, en el sur de Polonia, al encuentro de los responsables del ramo de los países más grandes de la UE y de Estados Unidos (G8) en el que, junto con la inmigración ilegal, también se abordó el asunto de los mafiosos que trafican con personas.

Ferrnandez Díaz subrayó que «la colaboración de los autoridades marroquíes en la lucha contra la inmigración ilegal es extraordinaria» aunque «no se impide que se produzcan situaciones como la de ayer, que «lamentamos profundamente».



J. FERRNANDEZ DÍAZ

ABC Sevilla. Sevilla. 1 de febrero de 2014. Página 40. <http://www.abc.es/sevilla>. El contenido de esta publicación se entiende sujeta a las condiciones de uso establecidas en <http://www.abc.es/condiciones-de-uso>. Toda reproducción, distribución o comunicación pública de esta publicación sin el consentimiento expreso de ABC Sevilla, o de cualquier otro titular de los derechos de propiedad intelectual, quedan expresamente prohibidas.



*Un millar aguarda en zona marroquí. No se conforma con contemplar Europa al otro lado de la frontera*

## La fatal playa de Fnideq

ESTERAN VILLARDE-  
CULTA

Unos meses de girar en solitario, Jara y maternal a escasos 70 metros del mar, una carretera, un paseo marítimo y una playa constituyen el escenario de los sucesos dos kilómetros de longitud que separan la localidad marroquí de Fnideq (provincia antigua Castilleja, en español) y el paso fronterizo de Tarajal, rumbo a Ceuta. La playa en el lado marroquí es conocida con el nombre de Riflyponna.

De noche, desde la bahía sur a la zona norte, el informante de doble vía, vigilada por agentes de la Guardia Civil, hacen casi imposible que el grupo tormente hacia España. A veces que se cruzan con los policías, los momentos, por los que el informante de doble vía para vehículos y personas no es en general, y El Bata, controlado por los portadores de armas y el ejército industrial de Ceuta. La frontera en fire en la Ciudad Autónoma y Marruecos estuvo ayer cerrada durante una hora a consecuencia del intento de asalto a la valla.

### Campamentos

Los alrededores de Ceuta en la zona marroquí, como los de Melilla en el momento Garago, son estos días un tránsito de inmigrantes llegados a

la espera de la llamada al asalto a la valla. El Ayyal o el Petit Bota es donde se concentran los campamentos de al menos un millar de «sin papeles» que después de viajar por media África, de manos de las mafias de la inmigración ilegal, se están dispuestos a contrastarse con ter Europa al otro lado de la frontera.

### Creciente radicalización

Algunos han empujado todo el patrimonio familiar para poder pagar a esas mismas mafias que a la llegada a Ceuta, los empujan en ese último salto final. Gambia, Costa de Marfil, Gabón o Camerún son algunos de los países. El informante de doble vía de esos grupos de «sin papeles» que, según la Delegación del Gobierno, habrían radicalizado sus acciones mediante a la valla con ataques agredidos y violentos. En años anteriores algunos estaban con el intento de asalto a la valla sin a pesar de la pena con los que se enfrentan, quedas y en otros puntos a la vez.

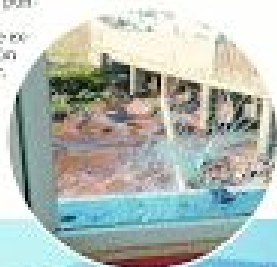
La situación en Ceuta es de extrema vigilancia ya que, según las mismas fuentes de Interior, se esperan próximos intentos de asalto a la valla fronteriza. Todo ello en una ciudad autónoma cuyo Centro de Historia Temporal de Inmigrantes (CETI), habilita-

do para 512 plazas tras la última reforma, tiene actualmente un censo de 600 inmigrantes.

### Alojados en el CETI

El sueño de estos inmigrantes ilegales es entrar en Ceuta para poder ser alojados en el CETI, donde son atendidos y tendrán un plazo de entre 12 y 15 meses antes de que se efectúe su integración laboral o, si tienen suerte, se les envíe a algún centro de acogida de la Península.

Ante el blindaje del Estrecho con el sistema de vigilancia marítima SIVE, ante la imposibilidad de llegar en cayucos hasta las Islas Canarias y ante el refuerzo de las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla —cuyo altura se dobló de los 3 a los 6 metros—, nadar o remar hasta las ciudades autónomas se ha convertido en la última gran ruta de la inmigración ilegal africana hacia España, como se pudo comprobar ayer con titulares más que dramáticos.



En la imagen superior, destrozos en el asalto. Sobre estas líneas, agentes en la playa de Tarajal

los 05.24 horas, según fuentes de Interior, El Servicio Marítimo de la Guardia Civil patrulló junto a la playa del Tarajal. «Por ahora no se ha localizado ningún cuerpo en aguas españolas», dijo la Delegación del Gobierno.

Trece inmigrantes fueron rescatados con vida e ingresaron en el hospital Hazaan II de la localidad de Fnideq, conocida como Castillejos en español, informa Efe. «No puedo afirmar el origen de las muertes porque sería una trivialidad por mi parte pero ninguno es por acto violento», aseguró el delegado del Gobierno en Ceuta, Francisco Antonio González, quien calificó la situación de «drama humano». Así, se descartó el uso de medios antiaéreos por parte de la Guardia Civil en la playa del Tarajal. El perímetro fronterizo ceutí no registraba un intento de entrada con un volumen tan elevado de inmigrantes desde finales de 2013. Tras años de tranquilidad en la frontera terrestre, desde 2011 se han dado numerosos intentos de asalto.

### Se prepara otro asalto

En Melilla al que se han verificado registrando en los últimos meses intentos masivos de asalto a la valla con un componente extraordinariamente violento, como los de ayer en Ceuta. Así, una de las prácticas más usuales es lanzarse al mar con trajes de neopreno o barcos «roya» para ser rescatado por las patrulleras de la Guardia Civil.

«Otro grupo adicional de 500 inmigrantes llegados se encuentra en la zona tratando de realizar un nuevo asalto de forma inminente, se informó el Ministerio de Interior. Un nuevo «brama humano» a la vista en la frontera que separa a Marruecos de Ceuta... [Europa]

MBC ESPAÑA (Sevilla) - 01/02/2016, Página 41  
Copyright © 2016 MBC S.A. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad y su reproducción por medios electrónicos, siempre y cuando se cite a MBC ESPAÑA S.A. como editor. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad y su reproducción por medios electrónicos, siempre y cuando se cite a MBC ESPAÑA S.A. como editor.



Un grupo de inmigrantes, guardados en el espigón del Tarajal. A la izquierda, los inmigrantes y a la derecha, los guardias de la policía de Ceuta. (A. GARCÍA/AGF)

## Nueve inmigrantes mueren durante un intento de entrar por mar a Ceuta

Los subsaharianos perdieron al querer sortear la frontera desde la playa

10:20 h. 07/02/14

El presidente de Ceuta, Juan Carlos Rodríguez Torres, ha anunciado la muerte de nueve inmigrantes subsaharianos que intentaron entrar por mar en la ciudad autónoma de Ceuta el pasado viernes. Los fallecidos eran de Guinea-Bissau, Sierra Leona, Liberia y Gambia. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España.

Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España.

Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España.

Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España.

Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España. Los inmigrantes se dirigían a la ciudad autónoma de Ceuta desde la playa del Tarajal para intentar entrar en España.

## Material antidisturbios para "asustar"

El Gobierno de Ceuta ha anunciado que ha comprado material antidisturbios para "asustar" a los inmigrantes que intentan entrar por mar en la ciudad autónoma de Ceuta. El material incluye gas lacrimógeno, gas pimienta y gas irritante. El material antidisturbios para "asustar" a los inmigrantes que intentan entrar por mar en la ciudad autónoma de Ceuta.

El material antidisturbios para "asustar" a los inmigrantes que intentan entrar por mar en la ciudad autónoma de Ceuta. El material incluye gas lacrimógeno, gas pimienta y gas irritante. El material antidisturbios para "asustar" a los inmigrantes que intentan entrar por mar en la ciudad autónoma de Ceuta.

El material antidisturbios para "asustar" a los inmigrantes que intentan entrar por mar en la ciudad autónoma de Ceuta. El material incluye gas lacrimógeno, gas pimienta y gas irritante. El material antidisturbios para "asustar" a los inmigrantes que intentan entrar por mar en la ciudad autónoma de Ceuta.